



**PROYECTO  
EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL**

**INSTITUTO SUPERIOR DE  
ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE  
TEMUCO**

**2025**

Nombre del Establecimiento	Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco
Dirección	Balmaceda # 598
Comuna	Temuco
Provincia	Cautín
Región	Araucanía
Teléfono	45 2210044
Rol Base Datos	5568 - 9
Dependencia	Municipal
Área	Urbana
Nivel de Enseñanza	Educación Media Técnico Profesional
Matrícula	742

## Contenido

1.	Presentación .....	6
2.	Visión.....	8
3.	Misión.....	8
4.	Sellos educativos.....	9
5.	Valores y competencias.....	10
6.	Contexto.....	11
7.	Información Institucional.....	13
7.1	Resultados evaluaciones SIMCE 2014 - 2025.....	14
6.2.	Indicadores de Desarrollo Personal y Social. ....	15
6.3	Resultados PSU 2015 – 2022.....	18
6.4	Evolución tasas de titulación .....	20
6.5	Cursos por nivel y matrícula. ....	20
8.	Diagnóstico Institucional .....	21
8.1	Síntesis del Diagnóstico.....	22
8.1.1	Liderazgo .....	22
8.1.2	Gestión curricular .....	23
8.1.3	Convivencia escolar .....	23
8.1.4	Recursos.....	24
8.1.5	Resultados.....	24
9.	Dotación docente y asistente para la ejecución del PEI.....	25
10.	Reseña histórica .....	26
11.	Entorno.....	30

12.	Ideario .....	35
13.	Sellos Educativos .....	35
14.	Proyecto Curricular .....	36
13.1	Identidad Curricular .....	37
13.2	Perfil Institucional del Estudiante .....	37
13.3	Valores que guían la práctica pedagógica.....	38
13.4	Enfoque Educativo.....	39
13.5	Lineamientos Pedagógicos.....	41
13.6	Definiciones sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje .....	42
13.7	¿Qué enseñamos en nuestro establecimiento? .....	42
13.8	¿Cómo, dónde y con qué enseñamos? .....	42
13.9	¿Cuáles son nuestras opciones metodológicas? .....	43
13.10	¿Cómo organizar los espacios?.....	45
13.11	¿Qué recursos didácticos utilizamos? .....	45
13.12	¿Cómo y cuándo evaluamos? .....	46
13.13	¿Qué instrumentos de evaluación utilizamos? .....	49
14	Organigrama .....	52
15	Perfiles .....	53
15.1	Director (a):.....	53
15.2	Subdirector/a.....	55
15.3	Inspector (a) General. ....	57
15.4	Unidad Técnico Pedagógica: .....	59
15.5	Coordinador Técnico Profesional .....	59
15.6	Evaluador, encargado/a de evaluación pedagógica .....	62
15.7	Encargado/a de Convivencia Escolar .....	65

15.8	Orientador/a educacional.....	68
15.9	Profesor Jefe. ....	71
15.10	Docentes ISETT .....	72
15.11	Asistente de la educación:.....	74
16	Funciones de profesionales del Programa de Integración Escolar (PIE).....	77
16.1	Coordinador/a Programa Integración Escolar.....	77
16.2	Educador/a Diferencial .....	80
16.3	Psicólogo/a.....	84
16.4	Técnicos/Asistentes Diferenciales .....	86
16.5	Docente de Aula Común.....	88
16.6	Distribución de Roles y Funciones: Encargado de Convivencia Escolar e Inspectoría General .....	89
17.	Evaluación del Proyecto Educativo Institucional .....	93

## 1. Presentación

El Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco es una Comunidad Educativa que resguarda el ejercicio del Derecho a la Educación, bajo el compromiso de la atención a la diversidad desde su sentido más amplio y el desarrollo de experiencias de aprendizaje dentro y fuera del aula que promuevan activamente el desarrollo de habilidades, el acceso al conocimiento y la formación en actitudes y valores.

Asimismo, resguarda la creación de condiciones para el desarrollo de un ambiente escolar que promueva la igualdad de oportunidades, la equidad en los aprendizajes, la inclusión social y cultural, el respeto a la diversidad, la formación ciudadana, la interculturalidad y la justicia social; por medio de la prestación de un servicio educativo que organiza una oferta programática que responde de manera pertinente a las demandas y necesidades del territorio en que se inserta.

Mediante el enfoque de mejora continua busca fortalecer las capacidades de gestión institucional y pedagógica, para apoyar las necesidades formativas y educativas de quienes componen la Comunidad Educativa.

Este Proyecto Educativo se vincula con el Plan Anual de Educación Municipal 2023 adaptando lo establecido en relación al fortalecimiento de la educación técnico profesional, respecto de la que señala *“es una de las áreas que queremos relevar, tanto en las competencias y habilidades de nuestros estudiantes, las que permitirán una transición a los estudios superiores y al mercado laboral amigable y exitosa, de esta manera el impacto de nuevas tecnologías en el mercado laboral, como las competencias que están siendo demandadas por empleadores y las empresas del futuro, serán plenamente satisfechas por los estudiantes egresados de nuestros establecimientos técnico profesionales.”*

La Comunidad Educativa ha participado activamente en la elaboración de este Proyecto

Educativo incluso en tiempos de pandemia, que han implicado la búsqueda de nuevas formas de participación, tales como encuestas y opiniones on line, además de reuniones virtuales con estudiantes, apoderados, docentes, asistentes de la educación y representante del sostenedor, complementado por una encuesta de ex estudiantes de ISETT, la participación a través de los distintos estamentos en perspectiva de idear el Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco que queremos, en la revisión de los instrumentos de gestión institucional y, a través del Consejo Escolar, en la validación de esta propuesta.

Se realiza el proceso de actualización el 6 de marzo del 2023, no exento de dificultades, pero con el compromiso de una comunidad educativa como la de ISETT, se puede soñar y proyectar el trabajo conjunto.

La revisión de estos lineamientos será permanente, considerando las políticas de los Ministerios de Educación y de Salud, que apuntan a estructurar la gestión institucional en ciclos de mejoramiento continuo de cuatro años de duración y atendiendo a las nuevas necesidades sanitarias de la sociedad.

## **2. Visión**

Ser una institución Técnico Profesional reconocida a nivel regional, centrados en la formación de un carácter orientado por la búsqueda permanente de la excelencia académica, contribuyendo a la sociedad con el desarrollo de competencias genéricas y disciplinares, con un profundo énfasis en la formación ética y valórica y convertir a los estudiantes en protagonistas de su propio aprendizaje a lo largo de la vida, siendo personas comprometidas con el desarrollo de su entorno, por medio de una reflexión crítica, fundamentada.

## **3. Misión**

Somos un establecimiento de educación Técnico Profesional , mixto, municipal con un equipo humano altamente calificado y comprometido con la formación valórica de la persona, intercultural, inclusivo y acogedor, que educamos teniendo al centro a nuestros estudiantes a través de metodologías activo participativas, potenciando su identidad y emprendimiento, respetando medio ambiente, aportando a la sociedad técnicos de nivel medio de alta calidad, con herramientas que le permiten acceso a la educación superior

#### 4. Sellos educativos

El sello del liceo se sustenta en el buen desempeño futuro de los egresados, tanto en su vida personal y familiar como laboral. Orientando el actuar con responsabilidad, honestidad y espíritu de superación.

Con sus variadas disciplinas, el establecimiento busca la diversificación de la enseñanza para formar profesionales capaces de insertarse en el mundo laboral, promoviendo la capacidad emprendedora para alcanzar el éxito.

El Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco se promueve como institución educativa con sello hacia la interculturalidad y que promueve la formación ciudadana.

En síntesis el Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco tiene sus sellos orientados a:

**Nuestro gran sello, el emprendimiento, espíritu de superación e inserción social**, es entendido como una oferta educativa coherente con la estrategia de desarrollo regional que posiciona a la capital de la Región de la Araucanía como una ciudad preferentemente de servicios, careciendo de grandes industrias productivas, frente a las cuales nuestros estudiantes se posicionan no sólo ejecutando con altos estándares los servicios, sino demostrando en su quehacer conductas emprendedoras.

Es por ello que se ha definido una oferta que entrega formación de técnicos de nivel medio que tienen espacios laborales dentro de los sectores económicos de la región o que pueden generar sus propias actividades, demostrando en ello emprendimiento, inserción social y espíritu de superación.

## 5. Valores y competencias

### **Promoción de sana convivencia:**

La comunidad educativa se preocupa de promover un adecuado clima para el aprendizaje a través del refuerzo permanente de valores que impliquen la armonía con el entorno social y medioambiental.

#### **-Inclusión:**

El proceso educativo no discrimina a ningún estudiante, por tanto, se valora la diversidad física, cognitiva, emocional, de pensamiento, religiosa, sexual, de género, cultural y socioeconómica. Que contribuya a la igualdad de oportunidades.

#### **-Responsabilidad:**

Se fomenta el cumplimiento de los valores, deberes y derechos de manera permanente en todo el quehacer humano.

#### **-Respeto:**

La comunidad educativa promueve la actitud de reconocer, aceptar, apreciar y valorar en el otro la diversidad.

#### **-Solidaridad:**

La institución educativa entrega herramientas

## 6. Contexto

Las instalaciones del establecimiento se encuentran ubicadas en el Sector Centro del casco histórico de la ciudad, en el sector adyacente al Cerro Ñielol, sector donde convergen un conjunto de establecimientos educacionales históricos de la ciudad, entre ellos el Liceo Pablo Neruda, Liceo Tecnológico e INSUCO Tiburcio Saavedra Alarcón; Internados de Administración Municipal, junto a otros edificios pertenecientes a servicios públicos.

Sus estudiantes proceden de distintos sectores de la ciudad de Temuco, de comunas aledañas y del sector rural, representando esta última alrededor de un 40% de la matrícula total del establecimiento.

El Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco es uno de los establecimientos de enseñanza media más antiguos de la ciudad y comuna de Temuco, fundado el año 1905 como Escuela Técnica Femenina de Temuco, siendo una alternativa al Liceo de niñas de orientación científico Humanista. Albergaba a jóvenes de aquella época instruyéndolas en oficios apropiados para los requerimientos de la época. El establecimiento ha ido evolucionando en cuanto a su proyecto educativo, en concordancia con los cambios culturales que se han vivido entre el Siglo XX y XXI. En la actualidad el Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco, es un establecimiento de dependencia municipal y forma parte de los establecimientos llamados “Tradicionales”.

Su oferta educativa ha transitado por distintos diseños pedagógicos, actualizándose constantemente a los cambios requeridos por el contexto local y nacional, cuenta en la actualidad con cuatro especialidades: Atención de Párvulos, Servicios Hoteleros, Atención de Enfermería y Gastronomía, siendo la especialidad de Servicios Hoteleros la última en ser incorporada a la oferta educativa en el año 2016, de acuerdo a los cambios curriculares de los establecimientos de carácter técnico profesional a partir de la aprobación de la Ley de General de Educación.

El espacio que ocupa el establecimiento para su infraestructura es amplio, cuenta con 10.000 mt<sup>2</sup>, siendo utilizados la mitad de éstos como superficie construida; cuenta con 26 salas, 2 laboratorios de computación, 8 salas para talleres, Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA), gimnasio, multicancha, salas de profesores y el resto de las dependencias se

distribuyen entre oficinas y otros espacios requeridos para el normal funcionamiento.

Nuestra población estudiantil ha fluctuado considerablemente durante la presente década, subiendo considerablemente durante los últimos años, en la actualidad contamos con una matrícula de 853 estudiantes, de los cuales el 98% (IVE 2023) están en situación de vulnerabilidad, un 42% pertenece al pueblo mapuche y por otro lado una gran mayoría de estudiantes proviene de sectores rurales o periféricos de la comuna de Temuco y Padre las Casas principalmente. De acuerdo a la estadística interna, en concordancia con lo expresado anteriormente, debemos considerar que un gran número de nuestros estudiantes pertenecen a los quintiles o percentiles de estratificación socioeconómica más bajas, por lo que sus familias optan a distintos programas estatales en

pos de la superación de la pobreza, sus padres o cuidadores en su gran mayoría no han terminado su escolaridad completa obligatoria. Estos antecedentes estadísticos han hecho acreedor al establecimiento de diversos programas de apoyo estatal, además de contar con la Ley de Subvención Escolar Preferencial, producto de los antecedentes emanados del Plan de Mejoramiento Educativo, lo cual ha sido un gran apoyo para la consolidación de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

Cabe señalar que además el establecimiento cuenta con el Programa de Integración Escolar, el que brinda apoyo a las estudiantes con Necesidades Educativas Especiales tanto transitorias como permanentes, las cuales corresponden a un 20% aprox. de la población estudiantil.

## **7. Información Institucional**

El Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco se ha propuesto avanzar hacia un proyecto curricular para el desarrollo de habilidades y la atención a la diversidad, en el mediano plazo. Los desafíos que la sociedad chilena demanda de la Educación Media Técnico Profesional quedan claramente estipulados en la Ley General de Educación, donde se plantea que la formación diferenciada técnico profesional está orientada a la formación en especialidades definidas en términos de perfiles de egreso en diferentes sectores económicos de interés de los alumnos.

Es por ello que, en perspectiva de materializar los sellos pedagógicos del establecimiento, uno de los objetivos es generar experiencias de aprendizaje dentro y fuera del aula, de manera permanente y que permitan a las y los estudiantes adquirir las habilidades que se encuentran contenidas en el currículum nacional.

Los resultados obtenidos en las pruebas estandarizadas, SIMCE y PSU, rendidas por nuestros estudiantes de segundo y cuarto año medio, respectivamente, nos llevan a repensar y re direccionar constantemente nuestras prácticas pedagógicas y la gestión educativa en su conjunto.

A continuación, presentamos los resultados SIMCE desde el año 2014 al año 2025, posterior a lo cual no ha existido mediciones o éstas han sido solo referenciales:

## 7.1 Resultados evaluaciones SIMCE 2014 - 2025

	<b>Comprensión lectora</b>	<b>Matemática</b>	<b>Historia y Ciencias Sociales</b>	<b>Ciencias Naturales</b>
<b>2014</b>	214	189		209
<b>2015</b>	212	185	213	
<b>2016</b>	219	197		211
<b>2017</b>	218	201	222	
<b>2018</b>	226	213		221
<b>2019</b>	No se rinde la prueba en 2do medio producto del “estallido social”			
<b>2020</b>	No se rinde la prueba producto de la pandemia COVID 19			
<b>2021</b>	No se rinde la prueba producto de la pandemia COVID 19			
<b>2022</b>	Se rinde de manera referencial sin que sean resultados aplicables para efectos de clasificación institucional			
<b>2023</b>	220	212	No Aplicada	No Aplicada
<b>2024</b>	215	209	No Aplicada	No Aplicada
<b>2025</b>	222	224	No Aplicada	No Aplicada

Al observar los resultados obtenidos el año 2025 (última medición) en el área de Comprensión Lectora se evidencia aún un bajo resultado, pero si se puede evidenciar un aumento en relación a años anteriores, con una curva ascendente y aumento sostenido.

En los resultados de la prueba de Matemática se observa que desde el año 2014 a la fecha se ha ido aumentando los resultados de manera sostenida, no obstante, los resultados siguen siendo muy bajos en términos comparativos

En las pruebas de historia y ciencias sociales, ocurre una situación similar a las áreas anteriores, pudiendo visualizar un aumento sostenido, pero cuya aplicación permite ver la variación en ellas cada 2 años.

De acuerdo a lo anterior, docentes, directivos y asistentes de la educación focalizan anualmente sus esfuerzos en los factores internos y externos que afectan el

desempeño del establecimiento en las pruebas estandarizadas, con el objetivo de disminuir al máximo los bajos resultados en el proceso de aprendizaje.

Algunas de las herramientas con las cuales el establecimiento cuenta son:

- Proyecto de Mejoramiento Educativo (P.M.E.): a través del cual se propende a utilizar los recursos en virtud del foco de desarrollo de aprendizaje de los estudiantes, resultando clave poder mejorar las condiciones básicas de aprendizajes.
- Programa de Integración Escolar (PIE): Mediante el cual se focaliza en la articulación de estrategias que permitan alcanzar los estándares a todos los estudiantes, atendiendo a las necesidades educativas especiales de nuestros estudiantes.

## 6.2. Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

Evolución Indicadores de Desarrollo Personal y Social 2014 - 2021, II° Año Medio

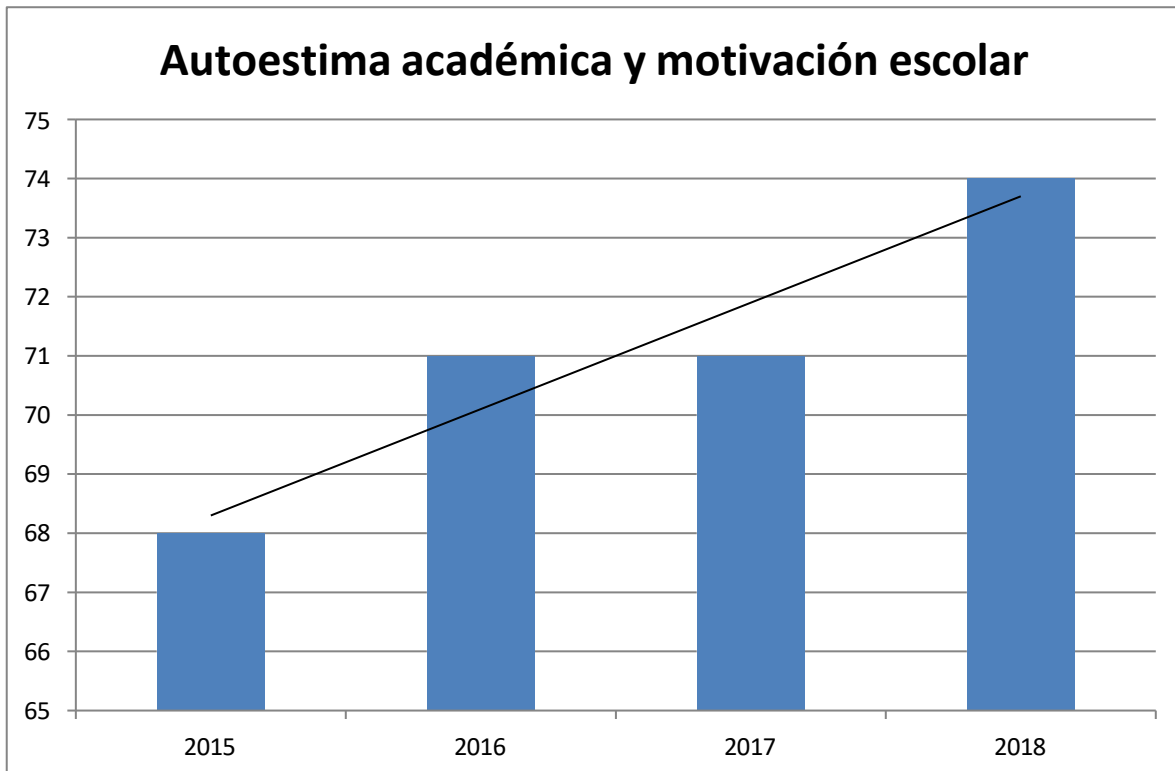
A continuación, presentamos los resultados obtenidos por el establecimiento en la aplicación del cuestionario a los estudiantes que permiten observar y evaluar aspectos formativos fundamentales en el desarrollo de los estudiantes en cuanto al nivel de percepción en el ámbito de su desarrollo personal y social.

Los indicadores evaluados a través de los Cuestionarios de Calidad y contexto fueron:

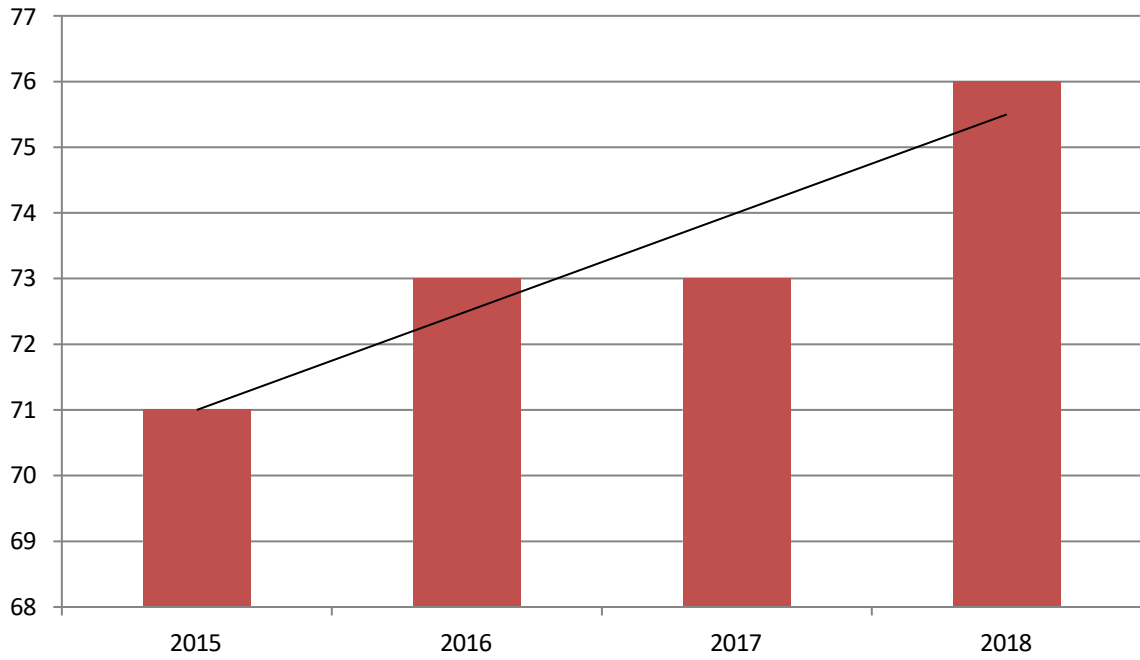
Indicador	Puntaje 2014	Puntaje 2015	Puntaje 2016	Puntaje 2017	Puntaje 2018	Puntaje 2019	Puntaje 2020	Puntaje 2021	Puntaje 2022
Autoestima académica y motivación escolar	73	68	71	71	74	Sin puntaje por no rendirse la prueba para II Medio a nivel nacional			Sin puntaje de categorización del establecimiento
Participación y formación ciudadana	77	71	73	73	76				
Hábitos de vida	66	66	67	70	70				

saludable					
Clima de Convivencia Escolar	-	68	70	71	74

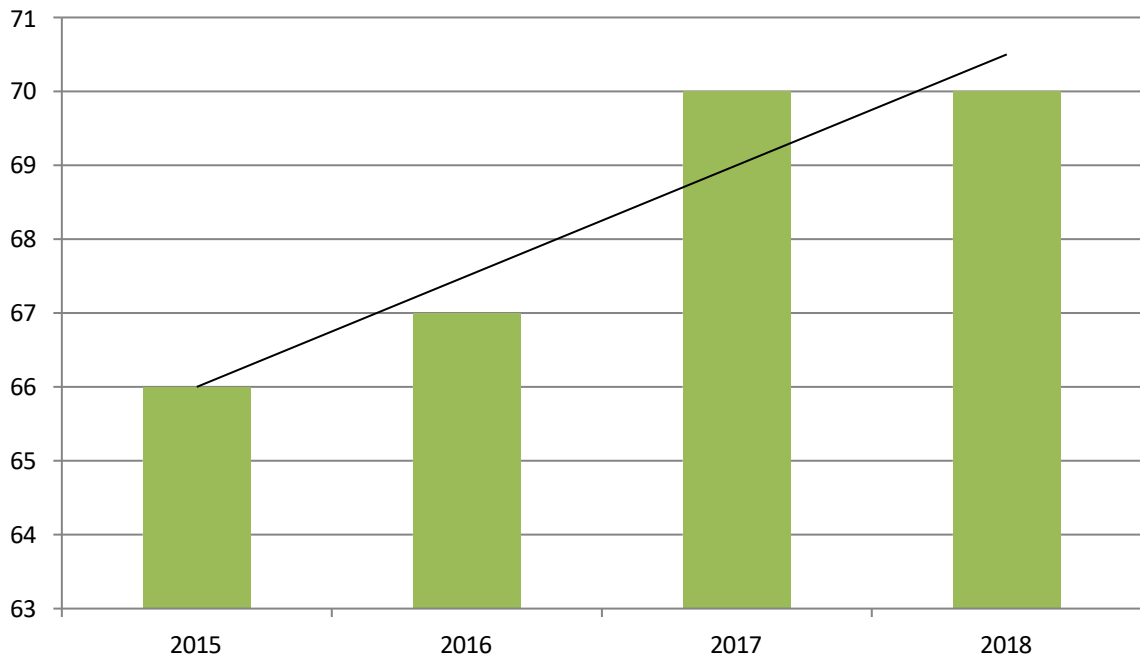
Cómo se puede observar de manera gráfica hay una tendencia al alza que se manifiesta de manera sostenida

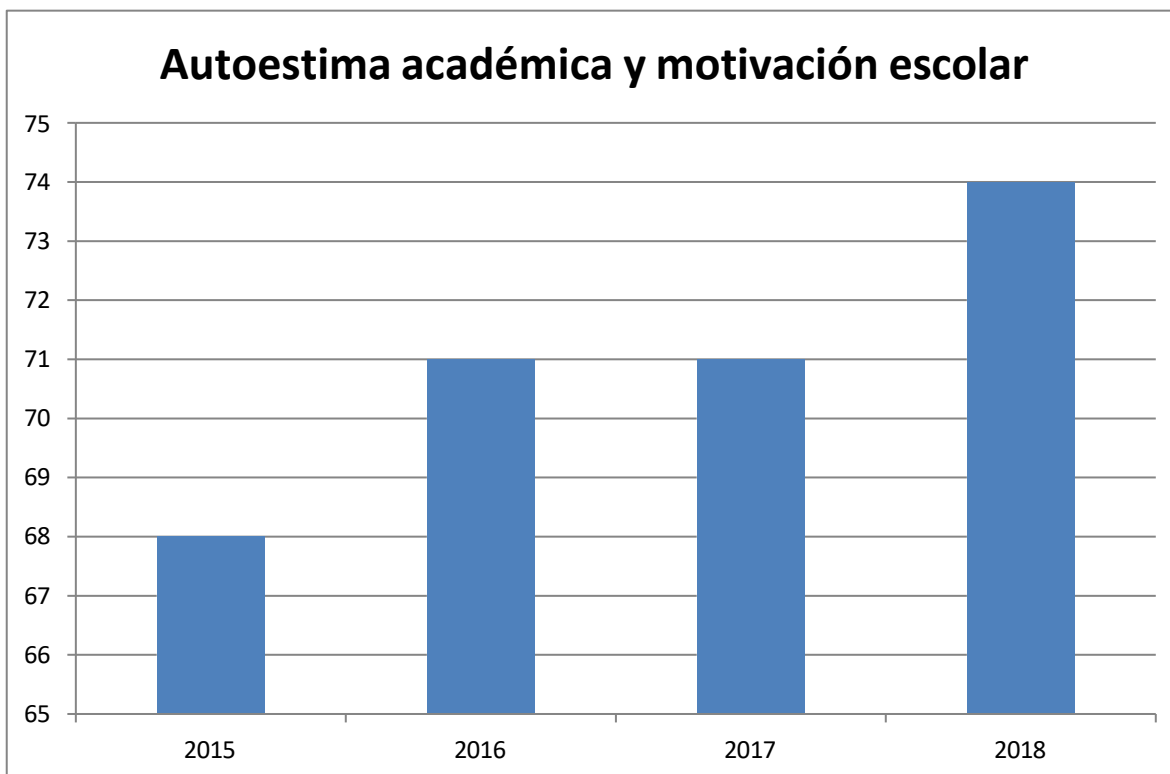


## Participación y formación ciudadana



## Hábitos de vida saludable





### 6.3 Resultados PSU 2015 – 2022

Promedio PSU	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Promedio PSU	402	403	394	413	422	420	420	395
Promedio PSU	404	401	400	408	417	414	433	390
Lenguaje								
Promedio PSU	400	406	388	417	422	426	407	399
Matemática								
N° estudiantes de la promoción	46	63	57	98	84	101	81	84

Al observar y comparar distintos años de desempeño según tabla “Resultados PSU 2015-2022” es posible observar una tendencia a la baja entre los años 2015 al 2017, la que luego se revierte, teniendo un aumento sostenido entre los años 2018 al 2021, exceptuando el área de las matemáticas, que en el año 2021 presenta una importante baja. Los resultados 2022, presentan una baja significativa, lo cual es multifactorial, pero uno de los elementos

más relevantes que pudo haber afectado la baja es las clases impartidas de manera on line durante dos años de pandemia, lo que afectó los aprendizajes de los estudiantes, además de su motivación, producto de las externalidades negativas de la pandemia que también deterioraron significativamente la salud mental y sociemocional de las comunidades educativas.

La estrategia de mejora que proyecta el establecimiento frente a los resultados obtenidos, se basa en la práctica sistemática de ensayos, los cuales proporcionan estados de avance, datos respecto a la puntuación y familiarización respecto al proceso. Junto a lo anterior, el establecimiento a partir del año 2017 ha implementado un plan de reforzamiento que busca no sólo el incremento en pruebas estandarizadas, sino también, la incorporación de aprendizajes para la vida, que mejoren resultados en asignaturas del plan común. Además, el establecimiento cuenta con un programa de orientación vocacional dentro del cual se efectúan talleres con terceros y cuartos medios, abordando diversas temáticas de formación transversales para nuestros estudiantes.

Los indicadores presentados llevan a enfrentar nuevos desafíos en la gestión sistémica del establecimiento, que propendan a la mejora de los resultados con alzas sostenidas en el tiempo, abordando para ello todas las aristas que influyen en el proceso académico de nuestros estudiantes.

#### 6.4 Evolución tasas de titulación

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Titulación %	90	83	90	91	90	73	89	102

La tasa de titulación del establecimiento ha ido evolucionando y en el año 2022 se alcanzó una titulación sobre el 100% ya que se titularon algunas personas de años anteriores, es un desafío poder avanzar cada vez más en la diversificación de centros de práctica, considerando que la matrícula ha ido aumentando en el tiempo.

#### 6.5 Cursos por nivel y matrícula.

Niveles	Matrícula 2016	Matrícula 2017	Matrícula 2018	Matrícula 2019	Matrícula 2020	Matrícula 2021	Matrícula 2022	Matrícula 2023
<b>1° medio</b>	188	198	221	201	188	198	200	210
<b>2° medio</b>	133	154	136	223	197	201	203	210
<b>3° medio</b>	165	156	184	189	216	208	210	214
<b>4° medio</b>	120	149	136	166	191	193	211	219
<b>TOTAL</b>	606	657	677	779	792	800	824	853

## **8. Diagnóstico Institucional**

El diagnóstico del Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco se elaboró a partir de la estructura del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC), considerando áreas, dimensiones y elementos de gestión propios del modelo. A través de un proceso participativo, que promueve la responsabilidad de los actores frente a los resultados, se levantó un diagnóstico para visualizar cuáles son las fortalezas y debilidades que presenta el establecimiento. El instrumento fue aplicado a Directivos, Docentes, Apoderados, Asistentes y Administrativos, cuyo resultado se presenta a continuación:

## 8.1 Síntesis del Diagnóstico

Se presenta a continuación una síntesis del diagnóstico realizado a partir de las áreas que considera el SAC.



### 8.1.1 Liderazgo

En esta dimensión no se observan menciones específicas de parte de los docentes ni de los apoderados, no obstante, el propio equipo directivo del establecimiento manifiesta la necesidad de consolidar el liderazgo del equipo directivo, debiendo poner énfasis en los canales de comunicación, que se deben ir adaptando al nuevo volumen de estudiantes y funcionarios del establecimiento. Dicho proceso es liderado por la Directora Sra. Teresa Araya Mondaca, quien asume el cargo el año 2016 en un segundo periodo para el período 2021-2026 a partir de un concurso de alta Dirección Pública.

### **8.1.2 Gestión curricular**

Esta dimensión reconoce como fortaleza la existencia del Programa de Integración Escolar, asociado a la existencia además de un equipo multidisciplinario y a una oferta educativa altamente atractiva en cuanto a las especialidades ofrecidas. Se valora profundamente el trabajo colaborativo que permite una implementación holística del currículum. Junto con lo anterior, también se percibe como positivo la disminución de los niveles de repitencia, particularmente en los niveles de primeros medios cuya nivelación es dificultosa considerando la diversidad del origen educativo, social y geográfico de los estudiantes, lo cual sumado a la pandemia ha implicado desafíos desde el punto de vista de la adaptación al cambio, tanto de funcionarios, como de estudiantes y apoderados y a una realidad post pandemia con cualidades del alumnado en los ámbitos socioemocionales muy diferentes a los momentos previos

### **8.1.3 Convivencia escolar**

Presenta una altísima frecuencia el indicador que señala que existe un cuerpo docente cohesionado y comprometido con el establecimiento, lo cual es altamente valorado considerando que es la base para cualquier aspiración del establecimiento frente a los logros educativos de los estudiantes. Una necesidad recurrente es la mejora constante de comunicación fluida y de mejorar los actuales canales de comunicación en términos generales. Junto a lo anterior, existe la necesidad permanente de revisar los documentos maestros del área de convivencia escolar para mantenerlos actualizados a partir de la entrada en vigencia de la ley 20.845 (Ley de inclusión escolar), la cual tiene implicancias directas en los manuales y protocolos del establecimiento.

Tras la nueva realidad presentada durante la pandemia, surgen en el área nuevas necesidades de normas a considerar y por otro lado, el periodo post pandemia trae consigo nuevos desafíos que se han manifestado en situaciones que antes no surgían dentro de la comunidad y que dan cuenta también de una sociedad cuyos niveles de violencia aumentaron considerablemente.

#### **8.1.4 Recursos**

El diagnóstico muestra una alta valoración hacia la preparación docente. A su vez, destaca elementos que obedecen al tamaño y ubicación que posee el establecimiento, como así también las redes de apoyo y talleres de especialidad que facilitan la producción de conocimiento. Dentro de las debilidades se encuentra la calidad de la infraestructura mencionando en términos generales y también específicos de espacios como los baños con descarga única, goteras y sistemas de calefacción.

#### **8.1.5 Resultados**

En el área de resultados una fortaleza importante es el sostenido aumento de matrícula que presenta el establecimiento, sin embargo, en el área de las debilidades es necesario mejorar bajos resultados en mediciones de pruebas estandarizadas, lo cual no ha sido medido en los últimos años, pero que venía presentando una tendencia al alza de manera sostenida.

## **9. Dotación docente y asistente para la ejecución del PEI.**

Para materializar lo declarado en este Proyecto Educativo Institucional, el Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco cuenta con una con una planta docente y administrativa de

- Equipo directivo: Compuesto por 6 personas
- Profesores: 60 docentes, 18 varones y 42 mujeres
- Asistentes de la Educación: 31 asistentes, 9 varones 22 mujeres.

ISETT cuenta con profesores especialistas en las diferentes asignaturas de aprendizaje del currículum general y con profesionales afines a las especialidades que se imparten. Todos ellos conforman el cuerpo docente del establecimiento quienes se desempeñan con un alto nivel de compromiso y entrega para atender a nuestros estudiantes.

El rol de los asistentes de la educación es relevante y presenta una fuerte cohesión y trabajo conjunto con la Dirección del establecimiento y el cuerpo docente, destacando su compromiso con el proyecto educativo institucional , con centralidad en el apoyo a los estudiantes.

## 10. Reseña histórica

El Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco, se encuentra ubicado al noroeste de la ciudad de Temuco, en calle Balmaceda 598, inserto en el sector centro.

La maciza historia de esta unidad educacional, se desarrolla prácticamente desde el ciclo fundacional de la ciudad de Temuco. En efecto, a solo dos décadas de la fundación de la urbe, un Decreto Supremo, firmado por S.E. el Presidente Don Germán Riesco Errázuriz y su Ministro de Obras Públicas, don Eduardo Charme, con fecha 5 de Abril de 1905, otorga existencia legal, al nuevo establecimiento con el nombre de “Escuela Profesional de Niñas de Temuco”. Esta determinación significó la “quinta antigüedad” entre los colegios fundados en el naciente Temuco, en el amanecer del siglo XX.

Su nombre es producto de las transformaciones o la evolución que el concepto o figura de “Educación Técnica “, ha desarrollado desde fines del siglo precedente a su fundación. Lo de “Profesional de Niñas”, se desprende conceptualmente de la antigua “Escuela de Artes y Oficios para mujeres” del periodo del Presidente don José Manuel Balmaceda.

La evolución del paradigma educacional, ha llevado a que el actual Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco, sea portador de diversos nombres oficiales, como asimismo escalando “categorías”, como lo fue por ejemplo, el Decreto Supremo N° 191 del 31 Enero de 1929 que reconoce la enseñanza impartida como “Enseñanza Secundaria” y con ello deja atrás su primera denominación (Escuela Profesional), para adoptar la de “Enseñanza Técnica”. Por consiguiente desde ahora goza del status de “Primera categoría”. La naciente sociedad temuquense de inicio del siglo XX demandaba una instrucción práctica, en donde los grupos etéreos de mujeres jóvenes, se educaban enfatizando objetivos de aplicación doméstica y manualidades.

---

<sup>1</sup> Extracto de reseña creada por Jorge F. Scheihing Harves, ex Profesor de Historia del Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco

La Escuela Profesional de Niñas, fue entonces una alternativa al Liceo de Niñas de orientación humanista, que se había fundado tan solo el año anterior. En la gran “educacionista” (como se denominaba en la época) Señora Virginia Valdés, recayó el nombramiento de la primera dirección, cargo que desempeñó hasta su fallecimiento (18/8/ 1919) en el ejercicio del cargo. La ley reglamentó el funcionamiento de las “Escuelas Profesionales de Niñas “(Decreto Supremo del 31 Agosto 1904) y entre sus disposiciones, obligaba a remitir una “Memoria Anual” del funcionamiento administrativo y contable del Establecimiento (Recopilación de Leyes y Decretos de la República de Chile, Año 1904 Págs. 1048 a 1059).

El azar ha logrado dejar al devenir dicha “Primera Memoria” y con ella los valiosos datos siguientes: en 1905 se matricularon 121 alumnas y el inicio de sus clases fue el 12 de Marzo, con cinco especialidades, a saber, Modas (31 alumnas), Lencería y Camisería (34 alumnas), Sombreros y Flores (27 alumnas) Sastrería (21 alumnas) y Bordados (8 alumnas). El citado Reglamento para las Escuelas Profesionales, exigía además el funcionamiento de una “Junta de Vigilancia” integrada por altas autoridades regionales, que supervisaban el funcionamiento administrativo y contable del Establecimiento.

Desafortunadamente no existen fuentes heurísticas que informen el lugar físico donde funcionó el primer plantel. No obstante, es conocimiento que el Fisco arrendaba una propiedad que en 1909 cuyo canon ascendía a la suma de \$ 2400. En 1919 asume la Dirección la Sra. Ludovina García, cuya gestión será una de las más extensas, puesto que se prolongó hasta el año 1932. La Memoria Anual correspondiente al año 1921, registraba que el número de alumnas era de 242. Interesante es observar, la estructura curricular que había variado, con la incorporación de nuevos ramos como Contabilidad, Telar, Economía, Comercio, Dibujo y Tallado.

Durante la administración de la directora Sra. Ludovina García, la Escuela mudó su nombre oficial de Escuela Profesional de Niñas, al de Escuela Técnica Femenina (el cambio

de nombre se debió como conocemos al Decreto Supremo N° 191 del 31/01/1929). La rápida consolidación del Establecimiento, le permitió participar en 1929 en exposiciones fuera de la ciudad como fue el caso de su participación en Concepción y aún al exterior del país en Bolivia (Diciembre de 1928), pero lo más significativo ocurrido como sabemos, en esta administración fue su reconocimiento como de “Primera Categoría” (siendo el quinto colegio del país en lograrlo).

Hacia 1931 el colegio funcionaba en otro plantel, ahora “propiedad fiscal”. En ese año los talleres que funcionaban eran los siguientes: Moda Infantil, Corte y Confección (Modas), Tejidos, Flores y Sombreros, Artes decorativas, Artes Domésticas y Curso de Orientación. Las Asignaturas eran matemáticas, castellano, ciencias de la naturaleza, educación física, educación cívica, religión.

El año 1932, trae nueva gestión, también golpeó duramente las ilusiones de la aún joven comunidad liceana, un incendio destruyó su edificación por completo puesto que estaba construida de madera. En estos años es evidente la demanda para educarse en el establecimiento, pero ya son notorios los síntomas de la estrechez física y con ellos los primeros intentos de expansión, entre otras propuestas se sugieren expropiaciones a terrenos colindantes para ensayar un anexo o internado. Eran las presiones del entorno rural de Temuco que demandaba una educación más técnica y especializada para las jóvenes de la antigua provincia de Cautín, y aún de otros lugares geográficos.

Sólo al comenzar la década del 40 donde se materializa la creación del “Internado” (aún de manera embrionaria), funcionaba en una propiedad particular arrendada. En 1940 asume la nueva Directora, Sra. Ana Luisa Pardo quien busca consolidar el internado pero su corta administración le impide concluir a plenitud este proyecto (finalizó en el cargo, en abril de 1943).

El internado fue un proyecto que desafortunadamente no alcanzó a consolidarse al menos en los términos que variadas administraciones lo perfilaron. El gran escollo fue siempre la construcción de un local o edificio para su funcionamiento. En 1943 asume como directora la Srta. Ester Garrido Muñoz, durante su gestión el internado funcionaba en una

propiedad privada que se arrendaba, y funcionaba en Vicuña Mackenna esquina Manuel Montt. La gestión administrativa de la Srta. Garrido concluyó en septiembre de 1947; en esta administración se creó un “Salón de Té” para el público (con servicios de venta de productos de pastelería y funcionó dentro del establecimiento).

En octubre de 1947 asumía la Dirección la Srta. Luisa Quezada Valencia, quien desarrolla una extensa labor y en donde particularmente sus esfuerzos, fueron la construcción de un edificio para un internado. En esta época el establecimiento disponía de 11 talleres y 7 cursos del plan común. Nuevas organizaciones internas imprimían ahora actividades, entre ellas el Centro de Bienestar de las Alumnas, el Centro Artístico y el Centro Deportivo. Las gestiones para la construcción del internado, logró tener el apoyo de personalidades políticas y administrativas, incluso altas autoridades nacionales, pero solamente se adquirió un terreno contiguo donde algunos años después se trasladó el internado que funcionaba en una propiedad particular. Bajo la administración de la Srta. Luisa Quezada el Liceo ya contaba con el que fuera su primer “Himno de la Escuela” (autoría de la profesora Ema San Martín).

En 1948 se sustituyó la antigua “insignia”, por otras que las alumnas deberán llevar en el brazo izquierdo. La Directora Quezada Valencia se retira del cargo en 1957.

En 1958 dirige la Institución la Srta. Olga Neumann Aravena. Desde entonces ISETT ha experimentado profundas transformaciones que sus diversos directivos han sorteado exitosamente, en orden cronológico Señora. Amelia Robertson Cárdenas, Srta. Rosa Muñoz Carmona, Sra. Norma Álvarez Seguel, Sr. Pedro Lucero Bustos, Sra. Judith San Martín, Sra. Miguelina Meres, Sr. Jorge Osses Aravena, Srta. Leonor Mardones, Sr. Ricardo Peña Parada, Sra. Fresia Millanao Muñoz y actualmente Sra. Teresa Araya Mondaca.

A partir del 01 de agosto de 2017 el Liceo Técnico de Temuco, pasa a denominarse Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco, luego de un proceso de consulta participativa en que unido a los nuevos procesos de gestión y pedagógicos se promueve un fortalecimiento de la identidad asociado a una nueva imagen.

Es importante precisar que el año 2016 a propósito de las modificaciones que el MINEDUC establece para los establecimientos de educación media técnico profesional, egresan de sus aulas la última generación de estudiantes de las especialidades de Técnico de nivel medio en atención de adultos mayores y Técnico de nivel medio en alimentación colectiva (esta última se sustituye por gastronomía).

Actualmente, el establecimiento cuenta con cuatro especialidades como parte de su oferta educativa, a saber, Técnico de nivel medio en atención de enfermería mención enfermería, Técnico de nivel medio en atención de párvulos, Técnico de nivel medio en gastronomía mención cocina y Técnico de nivel medio en servicios hoteleros.

El establecimiento actualmente cuenta con una Directora Sra. Teresa Araya Mondaca, quien por un segundo periodo ganó el concurso de Alta Dirección Pública.

## **11. Entorno**

Temuco es la capital de la Región de la Araucanía, cabecera del Gobierno Regional y Provincial en la administración Interior del Estado de Chile, además de la Administración Local Municipal. Tal condición de la comuna, en términos de Capital Regional, entrega una categoría político administrativa de jerarquía y ordenamiento territorial que trasciende los propios límites geográficos, elementos que relevan el rol actual y futuro que juega la ciudad en la estructura geográfica, social y económica de la Región.

La comuna de Temuco como capital regional es territorio estratégico en múltiples aspectos tanto a nivel regional como en la zona sur. La comuna y en particular el centro urbano, es un eje articulador y principal nodo de la región, del cual dependen las ciudades y pueblos de las comunas próximas para el acceso a servicios, empleo y educación.

Según antecedentes demográficos “es posible identificar un crecimiento gradual y sostenido de la población comunal, lo que se traduce en un aumento de 15% en los últimos

15 años, con un total de 37.068 personas, de las cuales un 61% proviene de la misma comuna, un 34,6 de otras comunas del país y solo un 5,2% proviene de otro país.”<sup>1</sup> De acuerdo a censo 2017 la comuna de Temuco cuenta con 282.415 habitantes (INE), lo que la convierte en la décima comuna más poblada del país.

En distribución territorial, la comuna está compuesta mayormente por población urbana con un 93,2% en contraste con un 6,8% de población rural. A contar del año 2002 se ha observado un crecimiento en ambos tipos de población, esto destaca la importancia de la comuna de Temuco al interior de la región. A su vez, como centro urbano esta importancia se incrementa, ya que cerca de un 40% de los habitantes de zonas urbanas en La Araucanía, corresponde a la ciudad de Temuco.

La estructura etaria de la comuna, en los últimos 15 años, presenta una diferencia significativa, dada por un incremento de la población de adultos mayores en un 70%, 69,6% entre los 15 y 64 años de edad y un decrecimiento de un 19,6% en la población menor a 14 años. Por otra parte, la actual pirámide poblacional presenta un crecimiento estanco en los primeros tramos de edad (0 a 14), con una homogeneidad entre hombres y mujeres, mientras que en los tramos de 15 a 29 años se concentra una mayor población, por otra parte, en los tramos de 30 a 49 el comportamiento homogéneo en los totales, presentándose solo una estructura regular a partir de los 50 años de edad, con una mayor presencia de mujeres en la comuna de Temuco al año 2022.

La población de origen mapuche de la comuna de Temuco es una de las menores – quinta más baja- en proporción de población en la región de La Araucanía, con un 23,5% del total al año 2022. Al interior de la comuna en el 2022, de manera proporcional al total de habitantes por cada zona, un 64,6% de la población rural se declara perteneciente al pueblo

---

<sup>1</sup> PLADECO 2020-2024

mapuche, mientras que solo un 20,5% en la zona urbana. Estos datos dan cuenta de la diversidad no solo demográfica sino, económica e intercultural y por ello una identidad urbana en transformación, oportunidades, riesgos y desafíos para la ciudadanía y el desarrollo urbano y regional.

La Municipalidad de Temuco, se ha concebido a sí misma como la institución comprometida con el desarrollo de la ciudad. Por ello la propuesta de imagen objetivo para la comuna, que es la construcción de los escenarios deseables para Temuco en los próximos años es:

"Temuco, es el Centro Regional de servicios y comercio de La Araucanía; reconocida como una comuna inclusiva, responsable con el medio ambiente, con una movilidad urbana y rural acorde a los requerimientos de las personas y sus barrios, posee espacios públicos que favorecen la calidad de vida de sus habitantes, promoviendo la interculturalidad como parte de su identidad"<sup>2</sup>

El PLADECO, respecto de la educación municipal señala que existe un desafío de avanzar en estrategias orientadas a la educación comunal, no solo la municipal, por ser este sub-ámbito uno de los más relevantes en el desarrollo futuro de la comuna.

Los principales desafíos corresponden a la formación integral en todos los niveles de formación, la mejora continua de las competencias profesionales docente y de las experiencias de aprendizaje de los estudiantes. Por otra parte, el fortalecimiento de la educación Técnica Profesional, se identifica como uno de los ejes estratégicos a ser desarrollados, al igual que la educación de nivel Parvulario, para potenciar la atención a la primera infancia. A su vez, se propone un sistema de educación pública que considere y valore las características identitarias de la comuna, que incluye a alta población mapuche de los estudiantes y la reciente incorporación de niños, niñas y adolescentes de origen extranjero

---

<sup>2</sup> Resumen ejecutivo, PLADECO 2020 – 2024. Pág. 8.

a las aulas de la comuna.

Específicamente los lineamientos PLADECO señalan:

- Formación integral en todos los niveles de educación, con óptimo desempeño y mejora continua de las competencias profesionales docentes y experiencias de aprendizaje de los estudiantes.
- Promoción de un sistema de educación pública que considera y valora las particularidades identitarias de la comuna.

Al respecto el PADEM 2023 señala la siguiente visión y misión de la educación municipal:

- *Visión: Ser una institución que garantice el derecho para las y los estudiantes a una Educación con identidad, pertenencia cultural, inclusiva y de calidad, donde exista igualdad de oportunidades y herramientas para la continuidad de estudios e inserción laboral, articulando los diferentes niveles y modalidades del sistema educacional chileno*
- *Misión: Somos un sistema educacional municipalizado, que desarrolla un proceso de formación integral, participativa, inclusiva, equitativa y de calidad del educando, tendiente al fortalecimiento del desarrollo intelectual, emocional, social y ético, concordante con la realidad socioeconómica y cultural de la comuna.*

Todo lo anterior es necesario de resaltar para configurar un contexto en el cual se desarrolla el proyecto educativo de Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco y orientar de ese modo la gestión escolar y la participación y compromiso de la comunidad escolar.

Es sabido por estudios nacionales, regionales y locales, que, a la educación municipal, con excepción de liceos emblemáticos en la capital nacional y en algunas capitales regionales donde asisten estudiantes de clase media, la educación municipal alberga estudiantes provenientes de hogares de escasos recursos. En nuestro caso dos datos son importantes, en primer lugar, de la matrícula actual, existe un alto porcentaje de estudiantes prioritarios y preferentes y en segundo lugar, es importante destacar que, de la matrícula actual, aproximadamente 42% de los estudiantes son de ascendencia mapuche. Lo anterior configura un tipo de estudiante, que, dadas sus biografías personales y trayectorias académicas, constituyen un sujeto educativo específico.

Según las investigaciones sobre eficacia escolar en sectores de pobreza, así como el documento técnico del MINEDUC “*Escuelas que Mejoran: Aprendizajes desde la Experiencia*”, se aprecian un conjunto de procesos y prácticas institucionales y pedagógicas, que permiten mejora en los aprendizajes en escuelas y liceos con estudiantes de alta vulnerabilidad. Al revisarlas, permite remirar nuestra misión institucional, así como los perfiles institucionales del Proyecto Educativo Institucional.

## 12. Ideario

El soporte de ideas que se encuentra a la base del servicio educativo que presta el Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco se basa en la visión y misión del sistema educativo municipal de Temuco, donde se plantea que el ejercicio del Derecho a la Educación debe realizarse en base a la entrega de oportunidades que permitan el desarrollo integral de las y los estudiantes, en igualdad de condiciones y con equidad y el desarrollo de competencias en sus actores para dar un servicio de calidad. Los valores que se encuentran a la base de estas definiciones son los de liderazgo, planificación, compromiso, participación, responsabilidad y excelencia.

## 13. Sellos Educativos

En consonancia con ello, es que tras un proceso participativo que se inició en octubre de 2014, con incidencia vinculante de toda la Comunidad Educativa, se ha definido que nuestro Liceo cuenta con una oferta educativa técnico profesional en el área de servicios con la opción preferente de los liceos tradicionales y municipales por la población vulnerada 98% (IVE 2023).

El gran sello, **el emprendimiento**, es entendido como una oferta educativa coherente con la estrategia de desarrollo regional que posiciona a la capital de la Región de la Araucanía como una ciudad preferentemente de servicios, careciendo de grandes industrias productivas, frente a las cuales nuestros estudiantes se posicionan no sólo ejecutando con altos estándares los servicios, sino demostrando en su quehacer conductas emprendedoras. Es por ello, que se ha definido una oferta que entrega formación de técnicos de nivel medio que tienen espacios laborales dentro de los sectores económicos de la región o que pueden generar sus propias actividades, demostrando en ello **emprendimiento, inserción social y espíritu de superación**.

#### 14. Proyecto Curricular

“La sociedad en su conjunto está cambiando, evolucionando desde la sociedad industrial hacia la sociedad y la economía del conocimiento, la información y el funcionamiento en red” (Tondeur, 2017), realidad que impacta tanto al sector productivo como al educacional, imponiendo desafíos a la manera en que entendemos y llevamos a cabo los procesos educativos en nuestro establecimiento.

En el mundo de hoy, no basta con que los estudiantes aprendan contenidos y dominen técnicas específicas, sino que, además y más importante aún para su desarrollo personal y profesional, es que sean capaces de aprender autónomamente, comunicar, trabajar con otros y proponer nuevas ideas, entre otras habilidades denominadas transversales (UNESCO, 2015).

En este contexto, nuestro rol como docentes y directivos debe cambiar, con el objeto de garantizar un servicio educativo de calidad a los estudiantes del Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco (ISETT), de manera que estos desarrollen las competencias que les permitan emplearse y crecer profesionalmente de manera exitosa.

El Proyecto Curricular ISETT es un instrumento de gestión pedagógica a cuatro años, que nace desde el Proyecto Educativo Institucional (PEI), con el objeto de enfrentar de manera exitosa un entorno de alta exigencia y para transformarse en eje de nuestro quehacer educativo, permeando todas las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y los Planes Obligatorios. Su diseño se basó en un proceso participativo en que docentes y directivos acordamos:

- El perfil que deseamos desarrollar en los estudiantes a lo largo de su formación,
- las definiciones pedagógicas que guiarán nuestro quehacer docente y
- las acciones y recursos necesarios para una permanente mejora.

En este sentido, concebimos el Proyecto Curricular, como un conjunto de decisiones pedagógicas articuladas y compartidas por todo el equipo docente, promotoras de la educación basada en competencias y de una relación sistémica con el entorno, que nos permite desarrollar procesos formativos pertinentes a los requerimientos del mundo laboral y que aportan a la construcción de trayectorias formativo laborales exitosas en los jóvenes que egresan cada año de nuestra institución.

Nuestro desafío es potenciar al equipo docente, facilitando el desarrollo de innovaciones y trabajo colaborativo con foco en el aprendizaje de los estudiantes, espíritu que se materializa a continuación, a lo largo del Proyecto Curricular ISETT.

### 13.1 Identidad Curricular

El Proyecto Curricular ISETT fue diseñado en coherencia con nuestro PEI, consolidando una identidad curricular institucional que se expresa en: un Perfil Institucional del Estudiante, los Valores y el Enfoque Educativo que orientan nuestro quehacer.

### 13.2 Perfil Institucional del Estudiante

En este marco, creemos que los siguientes atributos potencian el perfil de egreso de las distintas especialidades que impartimos, éstos son:

- **Valorar el contexto intercultural:** implica tener respeto por la diversidad cultural, asumiéndola como propia e interesándose por el conocimiento de sus raíces.
- **Cuidar el medio ambiente:** lo cual consiste en generar en los estudiantes consciencia en relación al entorno en el cual vivimos y como su acción puede impactar positivamente.
- **Ser inclusivo:** tener la capacidad de aceptar la diversidad de personas que nos rodean, con sus fortalezas, debilidades y diferencias para consolidar una sana convivencia.
- **Desarrollar plenamente habilidades Técnico Profesionales:** ser competente y lograr desenvolverse con éxito en el mundo del trabajo.
- **Desarrollar habilidades para integrarse al mundo globalizado:** contar con las habilidades necesarias para responder a un mundo en constante cambio.
- **Ser creativo e innovador:** tener capacidad de buscar soluciones a los problemas que se presentan, realizar cambios a productos o servicios, incorporando como sello la innovación.

### 13.3 Valores que guían la práctica pedagógica

Desde el PEI se promueven cuatro valores esenciales que forman parte del ideario. Estos valores se ponderaron y ratificaron cabalmente en el proceso de diseño del Proyecto Curricular, los cuales fueron actualizados por toda la comunidad educativa el año 2021, siendo los siguientes:

#### **Promoción de sana convivencia:**

La comunidad educativa se preocupa de promover un adecuado clima para el aprendizaje a través del refuerzo permanente de valores que impliquen la armonía con el entorno social y medioambiental.

#### **-Inclusión:**

El proceso educativo no discrimina a ningún estudiante, por tanto, se valora la diversidad física, cognitiva, emocional, de pensamiento, religiosa, sexual, de género, cultural y socioeconómica. Que contribuya a la igualdad de oportunidades.

#### **-Responsabilidad:**

Se fomenta el cumplimiento de los valores, deberes y derechos de manera permanente en todo el quehacer humano.

#### **-Respeto:**

La comunidad educativa promueve la actitud de reconocer, aceptar, apreciar y valorar en el otro la diversidad.

#### **-Solidaridad:**

La institución educativa entrega herramientas para que nuestros estudiantes , fomenten la solidaridad a través de acciones formativas permanentes en el entorno educativo intra y extra aula.

### 13.4 Enfoque Educativo

Las nuevas Bases Curriculares, tanto para formación general, como para técnico profesional, se orientan a lograr objetivos de aprendizaje, en el caso de la educación media técnico profesional, éstos apuntan hacia un perfil de egreso basado en competencias técnicas y genéricas, definiendo los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera alcancen los estudiantes para un desarrollo íntegro.

Para lograr una formación técnico profesional de calidad es fundamental la transición desde el paradigma tradicional, donde profesor dirige la clase y el estudiante recibe de manera pasiva el conocimiento, hacia uno donde el profesor facilite y de soporte a un proceso de construcción del aprendizaje donde el estudiante es protagonista.

Asimismo, para dar cuenta de esta necesidad como equipo directivo y docente establecemos nuestra orientación respecto a un ideal del proceso educativo, adscribimos al enfoque de **Educación Basado en Competencias (EBC)**, aún cuando también se consideran elementos de otros enfoques para el diseño de la enseñanza.

La **EBC** es un enfoque más holístico de la educación, que integra la idea que la educación surge de diferentes experiencias de vida, con una aproximación sistemática del conocer y del desarrollo de habilidades, y que se determina a través de funciones y tareas específicas

(Argudín, 2006). Este modelo se basa en demostrar el dominio de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que conforman una determinada competencia. El tiempo es variable y el resultado de aprendizaje es lo central (Everhart, Sandeen, Seymour y Yoshino, 2014).

Para el Ministerio de Educación (2018) las competencias implican un dominio en 3 dimensiones, a saber:

**Conocimientos:** Corresponden a conceptos, redes de conceptos e información sobre hechos, procesos, procedimientos y operaciones. La definición considera el conocimiento como información (sobre objetos, eventos, fenómenos, símbolos) y como comprensión. Es decir, la información integrada en marcos explicativos e interpretativos mayores dan base para discernimiento y juicios.

**Habilidades:** Son capacidades para realizar tareas y para solucionar problemas con precisión y adaptabilidad. Una habilidad puede desarrollarse en el ámbito intelectual, psicomotriz, afectivo y/o social.

**Actitudes:** Son disposiciones aprendidas para responder, de un modo favorable o no favorable, frente a objetos, ideas o personas. Incluyen componentes afectivos, cognitivos y valorativos que inclinan a las personas a determinados tipos de acciones.

En coherencia con este enfoque, el estudiante ISETT, aprende en un proceso dinámico, en el que será un protagonista en la construcción activa del conocimiento. Profesor y estudiante trabajan juntos para lograr un aprendizaje significativo; y la evaluación se enfoca en procesos, no solo en el resultado. En este marco, podemos señalar que los aspectos principales de nuestra práctica pedagógica son los siguientes:

- **Aprendizaje** centrado en el estudiante.
- **Trabajo colaborativo docente**, integrado e interdisciplinario entre formación general y formación diferenciada TP.
- **Estrategias metodológicas diversificadas** que aborden las distintas formas de aprender.

- Actividades pedagógicas que fomentan el **pensamiento crítico** de los estudiantes.
- Fomento del **aprendizaje entre pares**.
- **Evaluación por competencias**, enfocada a registrar el proceso por el cual el estudiante logra el aprendizaje, en donde la retroalimentación es fundamental para ello.
- **Uso de la tecnología** como herramienta fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje.

“En la Formación Diferenciada Técnico-Profesional las Bases Curriculares establecen los Objetivos de Aprendizaje que deben ser logrados al finalizar el proceso formativo de las especialidades, configurando los perfiles de egreso en términos de competencias.

En el Perfil de Egreso se definen dos categorías de Objetivos de Aprendizaje, los que aluden a Competencias Técnicas y los que se refieren a Competencias Genéricas: • Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad (OAE): Comprenden las competencias técnicas propias de la especialidad y de la mención cuando corresponda. • Competencias Genéricas (CG) u Objetivos de Aprendizaje Genéricos (OAG): Comprenden las competencias de carácter general para desenvolverse en el mundo laboral, son comunes a todas las especialidades y son aquellas requeridas en el desempeño de los técnicos de nivel medio, independiente del sector productivo al que esté vinculada la especialidad.” (IIE, 2018)

### 13.5 Lineamientos Pedagógicos

Para dar cuenta del enfoque educativo basado en competencias, hemos consensuado una serie de lineamientos que actuarán como referencia de nuestra práctica pedagógica en todas las disciplinas y niveles, dando respuesta a preguntas esenciales del proceso educativo, tales como: ¿Qué enseñar?, ¿Cómo enseñar?, ¿Dónde enseñar?, ¿Con qué enseñar? Y ¿Cómo y cuándo evaluar?, cuyas respuestas se verán plasmadas en el diseño de enseñanza y los procesos de evaluación que realicemos los docentes de ISETT.

### **13.6 Definiciones sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje**

El enfoque por competencias plantea grandes e importantes retos para la docencia y el proceso enseñanza-aprendizaje, puesto que representa el quiebre de prácticas orientadas a la transmisión de un cúmulo de saberes disciplinarios. Sin embargo, si observamos los cambios curriculares que se han desarrollado, veremos que hoy la visión está centrada en el estudiante y en su aprendizaje. Lo que implica adoptar nuevas perspectivas de actuación de profesores y estudiantes, con énfasis en el sujeto que aprende, es decir, pasar de una didáctica centrada en la enseñanza a una centrada en el aprendizaje.

### **13.7 ¿Qué enseñamos en nuestro establecimiento?**

El ISETT adscribe a las Bases Curriculares vigentes para 1° y 2° Medio y Marco Curricular para 3° y 4° Medio de la Formación General y Bases Curriculares para 3° y 4° Medio de la Formación Diferenciada Técnico Profesional. Estas referencias presentan objetivos de aprendizaje y definen los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera logren los estudiantes durante su proceso educativo.

Para la Formación Diferenciada Técnico Profesional, las Bases Curriculares establecen Objetivos de Aprendizaje de especialidad y genéricos, que deben lograrse al término del proceso formativo de las especialidades, configurando los perfiles de egreso. Los objetivos de aprendizaje Genéricos, comprenden las competencias de carácter general y son transversales a todas las especialidades. Finalmente, los atributos del Perfil ISETT en concordancia con lo previamente expuesto, serán un elemento fundamental del qué enseñar en nuestro proceso educativo.

En ISETT se transversaliza los diferentes planes de gestión normativos, adicionalmente ISETT cuenta con un plan de protección medioambiental y plan intercultural, con el objetivo de transversalizar estos dos elementos en la práctica pedagógica.

### **13.8 ¿Cómo, dónde y con qué enseñamos?**

Las definiciones pedagógicas de cómo, dónde y con qué enseñar, consideran opciones metodológicas del trabajo docente, organización de los espacios para desarrollarlas y acceso a recursos didácticos que promuevan el proceso de enseñanza aprendizaje. A continuación, se describe en detalle dichas definiciones, las que guiarán nuestra práctica docente.

### 13.9 ¿Cuáles son nuestras opciones metodológicas?

Son aquellas que los estudiantes puedan aprender activamente es preciso fortalecer las prácticas actuales y desarrollar nuevas y variadas metodologías, orientándose hacia un proceso constructivo y no receptivo.

Las metodologías activas promueven el desarrollo de habilidades metacognitivas, es decir, habilidades que permitan al estudiante juzgar la dificultad de los problemas, detectar si entendieron un texto, saber cuándo utilizar estrategias alternativas para comprender la documentación y saber evaluar su progresión en la adquisición de conocimientos. Además, enfatizan que la enseñanza debe tener lugar en la resolución de problemas del mundo real. En este contexto, el profesor guiará y facilitará el proceso de aprendizaje para el logro de competencias.

Las principales metodologías activas que se implementarán en el establecimiento son: aprendizaje colaborativo, aprendizaje orientado a proyectos, aprendizaje basado en problemas, juego de roles, demostración guiada, aprendizaje-servicio, mentorías, análisis de casos y debate. No obstante, los docentes podrán ir incorporando otras estrategias metodológicas que apoyen el desarrollo de las competencias planteadas en el curriculum.

En base a lo anterior, se muestran a continuación los elementos centrales de cada una de las metodologías priorizadas:

- **Aprendizaje Colaborativo**, refiere a una estrategia en las que los estudiantes trabajan organizados en pequeños grupos, en actividades de aprendizaje, y son evaluados según el proceso y la productividad del grupo. En esta metodología de trabajo, profesores y estudiantes, cumplen roles diferentes.
- **Aprendizaje basado en Proyectos (ABP)**, es una estrategia en la que el producto del proceso de aprendizaje es un proyecto, en torno al cual se articulan todas las actividades formativas. En esta estrategia, el estudiante es el principal protagonista, siendo el gestor de su aprendizaje a la vez que su propio evaluador. El profesor por su parte, actúa como experto, pero también como tutor del trabajo de los estudiantes.

- **Aprendizaje Basado en Problemas (ABPr)**, el cual corresponde a una estrategia en la que los estudiantes aprenden en pequeños grupos. Los estudiantes plantean un problema, buscan la información que necesita para comprenderlo, investigan, desarrollan hipótesis y finalmente buscan soluciones. El trabajo es realizado bajo la tutoría del profesor, quien tiene un papel activo en todo el proceso.
- **Juego de Roles (simulación)**, los estudiantes asumen una identidad distinta a la propia, para enfrentarse con problemas reales o hipotéticos, de una manera informal pero realista, no existe guion ni diálogo establecido.
- **Demostración guiada**, se basa en la actuación del docente, quien modela y va señalando los pasos y conductas apropiadas para llevar a cabo una actividad, como la operación de una máquina, equipo o herramienta. Esta estrategia es muy útil en el contexto de la formación diferenciada.
- **Aprendizaje basado en servicio**, que promueve actividades estudiantiles solidarias, no sólo para atender necesidades de la comunidad, sino para mejorar la calidad del aprendizaje académico y la formación personal en valores y para la participación ciudadana responsable.
- **Mentorías**, son relaciones educativas entre un mentor y un aprendiz a quién enseña, escucha, comparte, acompaña, apoya y guía en su camino de aprendizaje. Estas pueden darse entre profesor - estudiante así como entre estudiantes, esta última puede mejorar la integración y/o el éxito escolar. En esta relación hay libertad, horizontalidad y cercanía.
- **Análisis de casos**, los estudiantes construyen su aprendizaje a partir del análisis y discusión de experiencias y situaciones de la vida real. Esta forma de trabajo busca dar a los estudiantes la oportunidad de relacionar los contenidos teóricos con ambientes de aplicación práctica, formulando propuestas de solución fundamentadas.
- **Debate**, es un técnica de comunicación que consiste en la confrontación de ideas u opiniones diferentes sobre un tema determinado. También es utilizada como estrategia educativa para desarrollar en los estudiantes la capacidad de sustentar ideas

y dar elementos de juicio, ejercitar la comunicación oral, la escucha activa y la participación.

### **13.10 ¿Cómo organizar los espacios?**

El espacio es un importante recurso educativo, sus diversos usos contemplan significados diversos, por tanto, no son neutros. La actividad escolar se desarrolla en un marco espacial, donde el orden, la distribución y las condiciones de sus elementos, tanto de infraestructura general, como nivel de aula, pueden condicionar la eficacia del proceso educativo.

Llevar a la práctica la educación basada en competencias, implica para los docentes enriquecer o modificar sus estrategias de enseñanza y el planteamiento de situaciones de aprendizaje que ofrezcan mayores retos cognitivos a los estudiantes, que les permitan dar respuesta satisfactoria a tareas cada vez más complejas, dentro y fuera del contexto escolar. Esto conlleva a replantearse el aula y taller como únicos sitios donde se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje. Lo que debe primar son las competencias que se quieren desarrollar y en función de eso determinar si es necesario el uso de espacios educativos o configuraciones complementarias, distintas a los tradicionales.

Los espacios educativos se amplían y hay que considerar los diferentes usos que pueden tener las instalaciones del liceo. El patio, la biblioteca, el laboratorio de informática e incluso el centro de práctica, por ejemplo, son lugares que pueden ser incorporados a la práctica pedagógica. Un espacio educativo significativo es un ambiente de aprendizaje que promueve y fortalece el desarrollo de competencias sociales y cognitivas. En el caso de ISETT estos espacios se ven enriquecidos por salidas pedagógicas intencionadas en todos los niveles de educación que se atienden en el establecimiento.

### **13.11 ¿Qué recursos didácticos utilizamos?**

De manera independiente al enfoque educativo, la implementación de los recursos didácticos dentro del aula y taller, son de gran importancia como herramienta de apoyo al docente. En el enfoque por competencias, éstos se entienden imbricados al contexto educativo para que sean efectivos, es decir, que hagan aprender de forma duradera, y contribuyan a maximizar la motivación de los estudiantes de forma que se enriquezca el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En este marco, los recursos didácticos que selecciona el docente deben facilitar las condiciones necesarias para que el estudiante pueda llevar a cabo las actividades programadas con el máximo provecho, por lo que están íntimamente ligados a la actividad y rol activo de parte del alumno. Deben aportar en el incremento o ampliación del conocimiento, estimular el razonamiento siendo múltiples y variados.

Uno de los recursos que juega un rol clave en el mundo actual son las tecnologías de la información y comunicación (TICs), ya que ofrecen diversas opciones de uso, tanto a nivel de plataformas (celulares, tablet y/o computadores) como en su utilidad para el trabajo pedagógico, desde la búsqueda y selección de información hasta la construcción de recursos educativos, como presentaciones, videos, páginas web o wikis, por nombrar algunos.

El enfoque por competencias requiere de una didáctica reflexiva que articule todos los elementos que la componen de una manera consciente e intencionada, donde los recursos tienen un rol importante.

### 13.12 ¿Cómo y cuándo evaluamos?

El aprendizaje por competencias nos plantea un gran desafío en términos de la evaluación. Las competencias implican algo más que el desarrollo de habilidades. Supone un dominio complejo, resultado de la movilización, integración y adecuación de conocimientos, habilidades y actitudes utilizados eficazmente en diferentes situaciones. La evaluación, por tanto, debe recoger evidencia respecto de estas tres dimensiones de desempeño.

En este marco, es consenso entre los docentes de ISETT evaluar **competencias**, lo que implica un proceso mediante el cual se recopilan evidencias y se realiza una valoración de ellas teniendo en cuenta criterios preestablecidos, para obtener finalmente una retroalimentación que busca mejorar los desempeños (MINEDUC, 2016). Este enfoque enfatiza el desempeño de los estudiantes, por lo cual exige variedad de evidencias y busca estrategias de evaluación directa. En esta perspectiva, es fundamental considerar desempeños que permitan reunir evidencia en cantidad y calidad suficiente para hacer juicios razonables acerca de la competencia de un estudiante, juicios construidos también en coevaluación de pares y contemplando la autoevaluación del propio estudiante.

Contar con una buena estrategia de evaluación es importante. Las evaluaciones formativas son clave para asegurar que los estudiantes logren los objetivos de aprendizaje a un ritmo adecuado, las evaluaciones de desempeño son necesarias para demostrar maestría o dominio y las sumativas son claves para el control de calidad (Sturgis,2012).

Aspecto importante en el proceso de evaluación, es que el educando compruebe que efectivamente puede desempeñar o realizar una función o tarea específica a un nivel establecido. Esto implica disponer de suficiente evidencia para validar las competencias. Estas evidencias requieren de un diseño pedagógico minucioso, para que verdaderamente se creen las oportunidades que un estudiante requiere para demostrar su competencia.

En este contexto, se considerará una lógica flexible, promoviendo los siguientes principios de evaluación:

- **Planificación efectiva.** Incluye estrategias para asegurar que los estudiantes comprenden las metas de aprendizaje y los criterios que se usarán para evaluarlos. Así como también la forma en que se retroalimentarán los aprendizajes en pos de su progreso.  
**Se centra en cómo aprenden los estudiantes.**
- **Es central en la actividad en aula.** Muchas de las actividades realizadas en el aula o taller pueden ser descritas como evaluación, impulsan a los estudiantes a monitorear su aprendizaje (a través de preguntas, interpretaciones, observación), a reflexionar y tomar decisiones respecto a sus avances.
- **Es una destreza profesional docente clave.** Es necesario que los docentes sepan cómo planificar la evaluación, observar el aprendizaje, analizar e interpretar las evidencias, retroalimentar a los estudiantes y apoyarlos en la autoevaluación. Esto exige un proceso formativo en relación a esta temática y el perfeccionamiento permanente.
- **Genera impacto emocional.** Los comentarios escritos y verbales siempre deben estar alineados hacia la construcción de aprendizajes.

- **Incide en la motivación del aprendiz.** Una evaluación que enfatiza en el progreso y los logros (más que las faltas, fallas o fracasos), promueve la motivación.
- **Promueve un compromiso con metas de aprendizaje y criterios de evaluación.** Para dar lugar a un aprendizaje efectivo, los estudiantes deben conocer cuáles son las metas y criterios que se usarán para evaluar su progreso. Esto da hincapié a realizar actividades que promuevan la autoevaluación y coevaluación.
- **Ayuda a los estudiantes a saber cómo mejorar.** Los estudiantes necesitan información y orientación para mejorar su trabajo. Destacar las fortalezas, sugerir cómo continuar desarrollándolas, ser claros y constructivos respecto a sus debilidades, proveer oportunidades.
- **Estimula la autoevaluación.** Incentivar a los estudiantes a autoevaluarse, con el fin que a través del tiempo también sean responsables de su propio aprendizaje.
- **Reconoce todos los logros.** Se debe potenciar al máximo las capacidades de los estudiantes, independiente del punto de partida y reconocer el esfuerzo que estos logros significaron. Al tener claridad sobre lo que constituye un desempeño excelente, descripciones sobre los niveles de logro para alcanzarlo y recibir una retroalimentación con ideas concretas, se facilita el progreso de todos.

Es importante mencionar que a partir de la implementación del Decreto 67 de evaluación, que se comienza a implementar el año 2020, el foco evaluativo se centra en los procesos, dando especial relevancia a la evaluación formativa y a los procesos de retroalimentación.

Desde el 2021 se ha generado un proceso simulado para las especialidades Técnico profesionales como es la evaluación por competencias, es una evaluación focalizada en los procesos de aprendizaje de los estudiantes de las 4 especialidades, preparado año a año para los 3° y 4° medio, con evaluadores internos y externos con instrumentos evaluativos coherentes, que toman en cuenta el diverso tipo de aprendizaje de todos los estudiantes incluyendo las necesidades educativas especialidades Transitoria y Permanentes.

### 13.13¿Qué instrumentos de evaluación utilizamos?

Evidenciar y valorar el desarrollo de competencias, se traducen en mecanismos de evaluación que pueden ir desde pruebas formativas o sumativas a bitácoras, ensayos, proyectos y portafolios, además de todas aquellas actividades que permitan al estudiante demostrar su nivel de desempeño y obtener una retroalimentación significativa para mejorar (Argudín, 2006).

Entre los instrumentos de evaluación que mejor se ajustan al enfoque de competencias y que se implementarán en el establecimiento están:

- **Rúbricas**, las que se definen como tablas de doble entrada en las cuales se relacionan los criterios de las competencias con los niveles de dominio y se integran las evidencias que deben aportar los estudiantes durante el proceso. Una rúbrica es una pauta que explicita los distintos niveles posibles de desempeño frente a una tarea, distinguiendo las dimensiones del aprendizaje que están siendo evaluadas y por lo tanto, los criterios de corrección. Según Condemarín y Medina, (2000) *“Una pauta de valoración que ofrece una descripción del desempeño de un estudiante en un aspecto determinado (aprendizajes logrados) a través de un continuo, dando mayor consistencia a los resultados”*.

Es importante tomar en cuenta que la construcción del rúbrica permite al docente tener una visión panorámica completa del aprendizaje y puntualizar el desarrollo del estudiante en su proceso evaluativo.

#### **Escalas de apreciación.**

“Consisten en escalas que permiten valorar el desempeño o aprendizaje esperado situando al alumno en un rango de calidad. Son listas de observación en las que el observador emite un juicio de la intensidad o frecuencia con que la conducta está presente” (Cano, 2012).

El trabajo con la escala (numérica, gráfica o descriptiva), nos permite acompañar al estudiante en su proceso de aprendizaje, desde una mirada del desempeño que queda estipulado en el Currículum de Educación Media Técnico Profesional

### **Evaluación escrita.**

Las evaluaciones escritas son "*instrumentos técnicamente contruidos que permiten a un sujeto, en una situación definida (ante determinados reactivos o ítems), evidenciar la posesión de determinados conocimientos, habilidades, destrezas, nivel de logros, actitudes, características de personalidad, etc.* Son instrumentos que permiten apreciar una variable, tal como es definida por la misma prueba o instrumento" (García Ramos, 1994:81).

Estos reactivos pueden ser con variados Ítems, generado por la estrategia evaluativa que presenta el docente, en correcta coherencia de los indicadores de evaluación y objetivos de aprendizajes o aprendizajes esperados propuestos por el currículum nacional.

### **Tabla de especificación**

Las tablas de especificación son la estructura de los instrumentos de evaluación. La elaboración de tablas de especificación es una fase previa a la elaboración del instrumento que se aplicará a los estudiantes y permite asegurar la evaluación del desarrollo de distintas habilidades en los estudiantes y también que la selección de tareas y aprendizajes sean coherentes con las planificaciones y el currículo.

Este instrumento es de doble lectura realizando una fusión entre la planificación de la evaluación y la validación del mismo constructo, haciendo más eficiente el instrumento en coherencia con la ruta de aprendizaje del estudiante.

### **Pauta de Cotejo**

Es un listado de características, aspectos, cualidades, etc. sobre las que interesa determinar su presencia o ausencia. Se centra en registrar la aparición o no de una conducta durante el período de observación. Ofrecen solo la posibilidad de ítem dicotómico y su formato es muy simple.

**Entre sus características tenemos:**

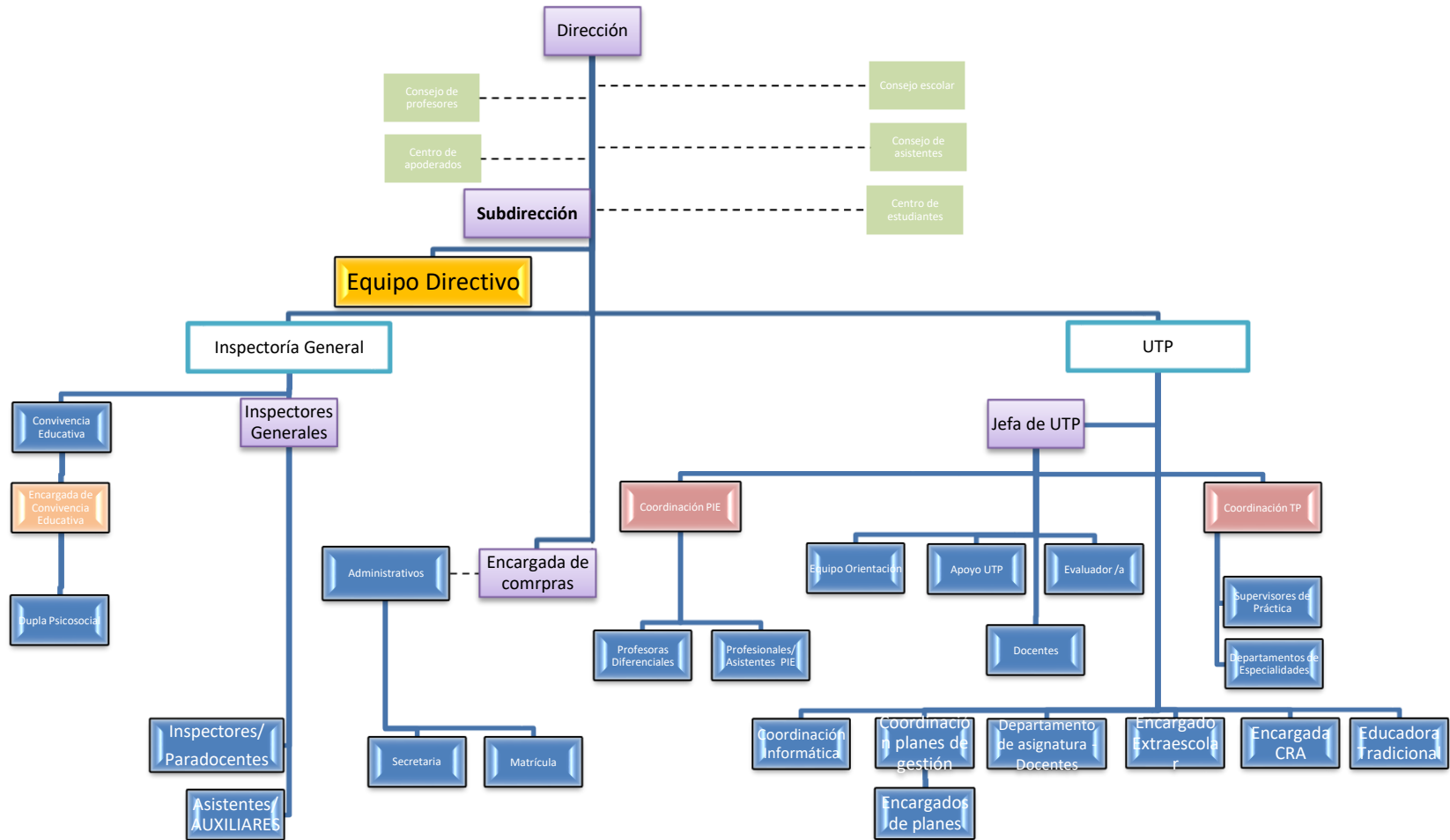
- Se basa en la observación estructurada o sistemática, en tanto se planifica con anterioridad los aspectos que esperan observarse.
- Solo se indica si la conducta está o no está presente, sin admitir valores intermedios.
- No implica juicios de valor. Solo reúne el estado de la observación de las conductas preestablecidas para una posterior valoración.

**Entre sus ventajas tenemos:**

- Es de fácil manejo para el docente porque implica solo marcar lo observado.
- Se evalúa fácilmente pautas evolutivas comparando en una trayectoria con claridad lo que se ha adquirido y lo que no.

En nuestro establecimiento este tipo de instrumento nos entrega la posibilidad evaluativa dentro de los talleres de especialidades en el ámbito técnico profesional, ajustándose en el quehacer educativo y laboral, debido a los procedimientos que exige la normativa vigente, en los diferentes contextos que a posterior se desarrollarán nuestros estudiantes en sus prácticas profesionales o ámbito laboral.

# 14 Organigrama



## 15 Perfiles

### 15.1 Director (a):

Es responsable de la administración y funcionamiento de la Unidad Educativa de acuerdo a las normativas y reglamentos vigentes.

De sus funciones:

- Dirigir el establecimiento de acuerdo al Marco de la Buena Dirección y Liderazgo escolar.
- Conformar el equipo directivo
- Presidir el equipo de gestión, el equipo directivo y el consejo escolar.
- Presidir el Consejo de Profesores, pudiendo delegar las funciones a otro miembro directivo.
- Preparar la tabla de los Consejos de Profesores identificando su carácter ya sea técnico o administrativo y ponerla con antelación en conocimiento del profesorado.
- Organizar los objetivos propios del Establecimiento en concordancia con los requerimientos de la comunidad escolar, plasmados en el P.E.I.
- Coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo.
- Velar por el cumplimiento de las normas de prevención de accidentes, seguridad e higiene dentro del Establecimiento, procurando que estas estén en conocimiento de todos los funcionarios.
- Cumplir las normas que emanan de las autoridades educacionales.
- Cumplir con lo establecido en la legalidad vigente (Ley N° 19.070) de los profesionales de la educación.
- Dar facilidades para la realización de supervisiones, inspecciones, reuniones, talleres, tanto de funcionarios del Ministerio de Educación como del empleador y de sus representantes.
- Mantener un expedito canal de comunicación entre las unidades que conforman la comunidad educativa.
- Crear, en la unidad educativa, un ambiente estimulante de trabajo, propiciando las condiciones favorables para la obtención de los objetivos del plantel.

- Conformar y dirigir el equipo de gestión del establecimiento.
- Entregar oportunamente al Consejo Escolar las propuestas del Plan Anual del Establecimiento, presupuesto anual y otras materias de incumbencia del mencionado Consejo.
- Entregar un informe al Equipo de gestión y Consejo de Profesores, dentro de las 48 horas posteriores a cualquier reunión de directores, cuando la situación lo amerite.
- Cautelar el cumplimiento del calendario escolar.
- Mantener al día la hoja de vida del personal.

## 15.2 Subdirector/a

Es responsable de colaborar directa y permanentemente con el/la Director/a en la administración, gestión y funcionamiento de la Unidad Educativa, asegurando la correcta implementación de las normativas y reglamentos vigentes. Asimismo, asume funciones directivas en ausencia del Director, garantizando la continuidad del servicio educativo.

### **De sus funciones:**

• Apoyar al Director en la conducción del establecimiento, en concordancia con el **Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar**.

- Colaborar en la conformación, articulación y funcionamiento del equipo directivo.
- Subrogar al Director en la presidencia del equipo de gestión, Consejo Escolar y Consejo de Profesores, cuando le sea delegado o en ausencia de este.
- Apoyar en la planificación, preparación y organización de las tablas de los Consejos de Profesores, asegurando su carácter técnico o administrativo y su oportuna difusión.
- Colaborar en la organización y seguimiento de los objetivos institucionales definidos en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.), velando por su cumplimiento.
- Apoyar y fortalecer los procesos relacionados con Inspectoría General y la sana convivencia Escolar
- Velar por el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos, seguridad e higiene, promoviendo su conocimiento y aplicación entre todos los funcionarios.
- Apoyar el cumplimiento de las disposiciones emanadas de las autoridades educacionales.
- Velar por el cumplimiento de la normativa vigente, incluyendo la Ley N° 19.070 que rige a los profesionales de la educación.
- Facilitar la ejecución de supervisiones, inspecciones, reuniones y actividades del Ministerio de Educación, del sostenedor y otros organismos pertinentes.
- Fortalecer y mantener canales de comunicación efectivos entre las distintas unidades de la comunidad educativa.
- Contribuir a la generación de un clima organizacional positivo, promoviendo un ambiente de trabajo colaborativo y orientado al logro de objetivos institucionales.
- Apoyar la conformación y funcionamiento del equipo de gestión del establecimiento.
- Colaborar en la elaboración y presentación al Consejo Escolar del Plan Anual, presupuesto y otras materias relevantes.

- Apoyar la elaboración y difusión de informes al equipo de gestión y Consejo de Profesores, derivados de reuniones directivas u otras instancias.
- Supervisar el cumplimiento del calendario escolar, informando oportunamente desviaciones o contingencias.
- Colaborar en la mantención actualizada de la hoja de vida del personal

### 15.3 Inspector (a) General.

Es el docente responsable inmediato de organizar, coordinar y supervisar el trabajo de las distintas unidades del Establecimiento educacional, asesorando y colaborando con las actividades de la Unidad Educativa se desarrollen en un ambiente de orden, bienestar y sana convivencia.

De sus funciones:

- Llevar los documentos y registro que acrediten la calidad del establecimiento como cooperador de la función educacional del Estado y aquellos que se requieran para impetrar la subvención estatal. Además de los libros oficiales y archivos del establecimiento.
- Controlar la disciplina del alumnado contribuyendo a la formación de hábitos con énfasis de puntualidad y respeto.
- Registrando y reportando en libro digital la información
- Controlar el cumplimiento de los horarios de clases, de colaboración, atención apoderados y permanencia de los docentes.
- Programar, coordinar y controlar las labores del personal asistentes de la educación.
- Facilitar la realización de las actividades culturales, sociales, deportivas y de bienestar estudiantil, promover las buenas relaciones con los centros de padres, apoderados y de ex estudiantes del Establecimiento.

- Controlar diariamente, inasistencias, atrasos y salidas extraordinarias de los estudiantes.
- Informar mensualmente, al director, las inasistencias y atrasos del personal.
- Organizar, coordinar y supervisar el proceso de matrícula.
- Organizar, coordinar y supervisar el proceso de Licenciatura.
- Supervisar y controlar los turnos, formaciones y presentaciones en las diferentes actividades.
- Velar por la buena presentación interna y externa del Establecimiento
- Garantizar un seguimiento a los estudiantes que incurren en faltas graves, de acuerdo a lo estipulado en el reglamento.
- Velar por el normal funcionamiento de la Unidad Educativa, favoreciendo el desarrollo de las actividades escolares.
- Trabajar en equipo con el resto de las unidades.
- Promover y difundir el manual de convivencia escolar.
- Supervisar el inventario general del Establecimiento y mantenerlo actualizado.
- Participar obligadamente en todas las reuniones técnicas y actividades de perfeccionamiento docente del Establecimiento.
- Participar en forma activa de las reuniones del equipo directivo.
- Dar atención permanente a estudiantes, padres, madres y apoderados.
- Derivar a los servicios de emergencia a los estudiantes, en compañía de un funcionario, cuando la situación lo amerite.
- Supervisar el buen funcionamiento del P.A.E.
- Coordinar con los asistentes de la educación el correcto uso de la hoja de vida de los estudiantes.
- Convocar a reuniones a los profesores de curso para atender situaciones especiales que afecten a los estudiantes.
- Supervisar y controlar los turnos asignados al personal, formaciones y presentaciones en las que participa el establecimiento.

## 15.4 Unidad Técnico Pedagógica:

Es el organismo encargado de programar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades curriculares en conjunto con la Unidad Técnico Profesional.

### *De su estructura:*

Estará integrada por el Jefe/a de UTP, Coordinador Técnico Profesional Coordinador de PIE, Evaluador/a, Orientador , Coordinador de Extraescolar, Encargado de CRA, Encargado de Planes de apoyos pedagógicos y administrativos cuando existiere.

### *De sus funciones:*

- Planificar las actividades a desarrollar en el año lectivo.
- Velar por el mejoramiento del rendimiento escolar, promoviendo acciones remediales oportunas cuando la situación lo amerite.
- Supervisar y asesorar el funcionamiento de los departamentos de sectores de aprendizaje y/o módulo.
- Cautelar que las planificaciones tengan correspondencia con los planes y Programas de Estudios vigentes y consignen los aprendizajes mínimos obligatorios.
- Llevar registro del calendario de evaluaciones.
- Controlar el correcto y actualizado registro de antecedentes generales de los estudiantes, nóminas por curso, sus calificaciones, contenidos y actividades realizadas durante todo el año lectivo.
- Participar en forma activa de las reuniones del equipo directivo.
- Atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Planificar coordinar y evaluar las actividades TIC.

## 15.5 Coordinador Técnico Profesional

Esta coordinación está orientada a planificar, supervisar y evaluar las actividades curriculares del área profesional, proceso de titulación, relacionar permanentemente la unidad educativa con las empresas o instituciones afines a las especialidades que imparte el liceo en conjunto con la Unidad Técnico Pedagógica para

establecer convenios que permitan la inserción de estudiantes a sus prácticas profesionales.

### **De su estructura**

La Unidad Técnica Profesional estará integrada por el coordinadora Técnico Profesional de especialidades, supervisores de práctica profesional y jefes de especialidad.

De sus funciones:

Serán funciones de la Unidad Técnica Profesional

- Elaborar el plan anual de trabajo de la unidad a su cargo, en conjunto, con los profesores supervisores de práctica y jefes de especialidades.
- Organizar y supervisar en conjunto con l O s docentes de las especialidades, la ejecución de eventos y la exposición anual con los trabajos de las distintas especialidades.
- Participar en los consejos técnicos del área profesional.
- Planificar, coordinar y supervisar, en conjunto, con los jefes de especialidad y supervisores, las actividades relativas al proceso de titulación.
- Planificar, coordinar y supervisar, en conjunto, con unidad técnico pedagógica, jefes de especialidades y profesores supervisores, cursos de capacitación a la comunidad, afines a las especialidades que imparte el establecimiento, a solicitud de la Dirección o la Comunidad Educativa.
- Mantener un registro actualizado del campo laboral, para favorecer la inserción de los titulados a las actividades profesionales.
- Velar por el mantenimiento y buena marcha de los talleres.
- Velar y supervisar, en conjunto con la unidad técnica pedagógica, el cumplimiento de los planes y programas relativos a las especialidades.
- Elaborar anualmente cuadros estadísticos comparativos entre egresos y titulaciones y darlos a conocer a la Dirección, promoviendo de manera permanente estrategias tendientes a alcanzar un 100% de titulaciones.
- Mantener un archivo y registro actualizado de la documentación de la unidad a su cargo.

- Gestionar la promoción y producción de las especialidades.
- Coordinar y supervisar proceso de matrícula de estudiantes en práctica.
- Actualizar, en conjunto, con los profesores de especialidades pautas de evaluación de la práctica profesional.
- Cautelar que los estudiantes menores de edad cuenten con una autorización de parte de los padres o tutor legal, para realizar su práctica profesional dentro y fuera de la ciudad de Temuco.
- Establecer contacto con empresarios e industriales de los centros de Práctica a objeto de lograr el acceso de los profesores de las especialidades, para visitar las industrias y así conocer en el terreno el uso y manejo de las nuevas tecnologías.
- Realizar reuniones técnicas con profesores de las especialidades.
- Realizar reuniones con las alumnas en práctica profesional.

## 15.6 Evaluador, encargado/a de evaluación pedagógica

El/la Encargado/a de Evaluación es responsable de recepcionar, revisar, validar y retroalimentar los instrumentos de evaluación elaborados por los docentes, asegurando su coherencia curricular, pertinencia pedagógica y cumplimiento de la normativa vigente, promoviendo además una cultura institucional de mejora continua en los procesos evaluativos.

### **Perfil Profesional**

El/la profesional deberá:

- Poseer título de profesor/a o profesional de la educación.
- Contar con conocimientos sólidos en evaluación educativa y currículum.
- Manejar normativa vigente, especialmente Decreto N° 67/2018 sobre evaluación.
- Demostrar habilidades de análisis pedagógico, comunicación efectiva y trabajo colaborativo.
- Mantener criterios de objetividad, confidencialidad y rigurosidad técnica.

### **Funciones del Cargo**

Gestión y Recepción de Evaluaciones

- Recepcionar instrumentos evaluativos elaborados por los docentes (pruebas, guías, trabajos, rúbricas, pautas, entre otros).
- Verificar que cada instrumento incluya su respectiva tabla de especificación o matriz de evaluación.
- Organizar y sistematizar los instrumentos según calendario evaluativo institucional.

### **Revisión Técnica y Pedagógica**

- Analizar la coherencia entre objetivos de aprendizaje, indicadores y actividades evaluativas.
- Verificar la alineación con las Bases Curriculares y planificación docente.
- Revisar la pertinencia de los niveles cognitivos evaluados (habilidades).
- Validar la claridad, redacción, instrucciones y formato de los instrumentos.
- Evaluar la calidad de rúbricas, listas de cotejo y criterios de evaluación.

### **Retroalimentación Docente**

- Entregar retroalimentación técnica y pedagógica oportuna a los docentes.
- Proponer ajustes para mejorar la validez, confiabilidad y equidad de las evaluaciones.
- Promover instancias de reflexión pedagógica sobre prácticas evaluativas.
- Apoyar a docentes en la mejora de sus instrumentos evaluativos.

### **Validación y Control de Calidad**

Aprobar los instrumentos evaluativos que cumplan con los criterios establecidos.

Asegurar el cumplimiento del Decreto N° 67/2018 (evaluación formativa, coherencia, transparencia).

Generar un registro de control de evaluaciones revisadas y validadas.

### **Gestión Operativa**

- Autorizar el envío de instrumentos validados a proceso de reproducción (fotocopiado).
- Coordinar tiempos de entrega, revisión y aplicación de evaluaciones.
- Resguardar la confidencialidad de los instrumentos evaluativos.

### **Monitoreo y Mejora Continua**

- Levantar información sobre prácticas evaluativas del establecimiento.
- Detectar brechas en la elaboración de instrumentos evaluativos.
- Proponer acciones de mejora (capacitaciones, talleres, lineamientos).
- Elaborar informes para UTP

### **Funciones Complementarias**

- Colaborar en la elaboración o actualización del Reglamento de Evaluación.
- Apoyar procesos de acompañamiento pedagógico docente.
- Participar en Consejos Técnicos y reuniones pedagógicas.

### **Responsabilidades**

El/la encargado/a será responsable de:

- La calidad técnica de los instrumentos evaluativos aplicados en el establecimiento.
- La correcta aplicación de criterios evaluativos institucionales.
- La confidencialidad y resguardo de la información.
- La trazabilidad del proceso de revisión y validación.



## FLUJO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco



## 15.7 Encargado/a de Convivencia Escolar

El/la Encargado/a de Convivencia Escolar es responsable de liderar, coordinar e implementar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, promoviendo un ambiente educativo basado en el respeto, la inclusión, la participación y el buen trato, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la normativa vigente.

Funciones del cargo

### **Gestión de la Convivencia Escolar**

- Elaborar, implementar y evaluar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- Coordinar acciones preventivas y formativas orientadas al buen clima escolar.
- Promover una cultura de respeto, inclusión y participación.

### **Implementación Normativa**

- Velar por la correcta aplicación del Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar, coordinando las investigaciones al momento de levantar protocolos en conjunto a su equipo y en vinculación con Inspectoría
- Asegurar la actualización periódica del Reglamento Interno conforme a normativa vigente.
- Difundir normas de convivencia a toda la comunidad educativa.

### **Prevención y Promoción**

- Diseñar e implementar actividades preventivas (talleres, campañas, charlas).segun plan de gestión.
- Promover habilidades socioemocionales en los estudiantes.
- Fomentar la resolución pacífica de conflictos, en la comunidad educativa

### **Gestión de Casos y Mediación**

- Recepcionar, registrar y gestionar situaciones de convivencia escolar.
- Aplicar protocolos de actuación frente a conflictos, violencia escolar o vulneración de derechos.
- Realizar mediaciones y procesos formativos de resolución de conflictos.
- Coordinar derivaciones a redes externas cuando corresponda.

### **Trabajo con la Comunidad Educativa**

- Asesorar a docentes en manejo de aula y convivencia escolar.
- Apoyar a estudiantes y apoderados en situaciones de conflicto.
- Coordinar acciones con Inspectorías, orientador/a, psicólogo/a y equipo PIE.
- Participar en Consejos de Profesores y reuniones técnicas.

### **Gestión y Registro**

- Mantener registro actualizado de situaciones de convivencia Digital LIRMI
- Elaborar informes periódicos para Dirección y organismos fiscalizadores.
- Sistematizar información relevante para la toma de decisiones.

### **Vinculación con Redes Externas**

- Coordinar acciones con instituciones externas (OPD, salud, tribunales, SENDA, entre otros).
- Gestionar derivaciones y seguimiento de casos complejos.

### **Responsabilidades**

El/la Encargado/a será responsable de:

- La correcta implementación del Plan de Convivencia Escolar.
- La aplicación oportuna de protocolos institucionales.
- El resguardo del debido proceso en la gestión de conflictos.
- La confidencialidad de la información.
- La generación de un clima escolar positivo.

### **Medios de verificación**

- Plan de Gestión de Convivencia Escolar
- Registro de casos y actuaciones
- Informes de seguimiento
- Actas de reuniones
- Evidencia de talleres y actividades
- Protocolos aplicados

## **Marco normativo**

El cargo se fundamenta en:

- Ley N° 20.370 (Ley General de Educación)
- Ley N° 20.536 (Violencia Escolar)
- Ley N° 20.845 (Inclusión Escolar)
- Política Nacional de Convivencia Escolar(actualizada)
- Circulares de la Superintendencia de Educación sobre Reglamento Interno
- Decreto N° 83/2015 (Inclusión educativa)
- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Reglamento Interno del establecimiento

## **ENFOQUE DEL CARGO**

El/la Encargado/a de Convivencia Escolar cumple un rol estratégico orientado a:

- Prevenir conflictos y situaciones de violencia
- Fortalecer el clima escolar
- Promover la formación integral de los estudiantes
- Garantizar el respeto de derechos y deberes
- Asegurar procesos formativos en la resolución de conflictos

## 15.8 Orientador/a educacional

### Perfil del cargo

El/la Orientador/a es el profesional responsable de planificar, coordinar y ejecutar acciones de orientación educacional, vocacional y personal, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes, favoreciendo su trayectoria educativa, continuidad de estudios y su proyecto de vida, en coherencia con la normativa vigente

### Perfil profesional

El/la Orientador/a deberá:

#### **Funciones de Orientación Educativa**

- Diseñar e implementar el Plan de Orientación del establecimiento.
- Desarrollar acciones que fortalezcan habilidades personales, sociales y académicas.
- Apoyar el proceso formativo integral de los estudiantes.

#### **Orientación Vocacional y Proyecto de Vida**

- Guiar a los estudiantes en la construcción de su proyecto de vida.
- Apoyar la toma de decisiones vocacionales y laborales.
- Entregar información sobre continuidad de estudios, empleabilidad y formación técnica.
- Coordinar actividades de orientación vocacional (charlas, ferias, visitas).

#### **Apoyo Socioemocional**

- Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales.
- Detectar factores de riesgo en estudiantes.
- Realizar contención inicial y derivación oportuna a redes de apoyo internas o externas.
- Coordinar con el equipo de convivencia escolar y programas de apoyo (PIE, salud, entre otros).

#### **Trabajo con la Comunidad Educativa**

- Asesorar a docentes en estrategias de apoyo a estudiantes.
- Participar en Consejos de Profesores y reuniones técnicas.
- Realizar talleres para apoderados sobre temáticas formativas y de desarrollo adolescente.
- Mantener comunicación fluida con las familias.

#### **Gestión y Coordinación**

- Elaborar y ejecutar el Plan de Gestión de Orientación.
- Coordinar redes de apoyo externas (salud, OPD, SENDA, entre otros).

- Registrar intervenciones y mantener documentación actualizada.
- Elaborar informes de seguimiento y reportes a Dirección.

### **Funciones en Convivencia Escolar**

- Apoyar la implementación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- Promover el buen trato, inclusión y respeto.
- Colaborar en la resolución de conflictos desde un enfoque formativo.

### **Responsabilidades**

#### **El/la Orientador/a será responsable de:**

- La ejecución del Plan de Orientación del establecimiento.
- El acompañamiento integral de los estudiantes.
- La adecuada derivación de casos complejos.
- El resguardo de la confidencialidad de la información.
- La articulación entre los distintos actores de la comunidad educativa
- La articulación con los programas de apoyo a continuidad de estudio de los estudiantes, PACE, Mentorías, Propedéuticos
- Relación directa con la promoción de la Matrícula y proceso SAE

#### **Medios de verificación**

- Plan de Orientación anual
- Registro de atenciones individuales y grupales
- Informes de seguimiento
- Actas de reuniones
- Evidencia de talleres y actividades en vinculación con entidades externas, universidades CFT.
- Registro de derivaciones

#### **Marco normativo**

El cargo se fundamenta en:

- Ley N° 20.370 (Ley General de Educación)
- Ley N° 20.536 (Violencia Escolar)
- Ley N° 20.845 (Inclusión Escolar)
- Decreto N° 67/2018 (Evaluación)

- Decreto N° 83/2015 (Inclusión educativa)
- Política Nacional de Convivencia Escolar
- Orientaciones MINEDUC sobre Formación Integral y Orientación
- Proyecto Educativo Institucional (PEI)

### **Enfoque del cargo**

El/la Orientador/a cumple un rol estratégico en el establecimiento, orientado a:

- Favorecer trayectorias educativas exitosas
- Disminuir factores de riesgo
- Fortalecer la convivencia escolar
- Apoyar la toma de decisiones vocacionales
- Promover el bienestar integral de los estudiantes
- Promoción de matrícula.

## 15.9 Profesor Jefe.

De sus funciones:

- Asumir el rol de Orientador ante los estudiantes de su curso
- Planificar, ejecutar, supervisar junto al Departamento de Orientación el proceso de orientación educacional, vocacional y profesional, en el que se desarrolla las actividades educativas del grupo curso.
- Organizar, supervisar y evaluar las actividades específicas del consejo de curso.
- Velar por la calidad del proceso enseñanza aprendizaje en el ámbito de su curso
- Mantener al día en el libro de clases el registro la información que contribuya a un mayor conocimiento del estudiante y del apoderado.
- Procurar y velar porque las distintas actividades del curso se realicen dentro de un marco de bienestar de estudio y sana convivencia.
- Tomar conocimiento y resolver problemas que se presenten con sus estudiantes y/o grupo curso, de no lograrlo derivar a orientación haciendo uso de ficha.
- Extender certificado de conducta de sus estudiantes cuando se le soliciten, visados por Inspectoría General, confeccionar certificados de calificaciones, Actas Finales, Certificados Anual de estudios y hacer oportuna entrega de estos a los interesados.
- Cumplir con el calendario de ISETT con el fin de dar y recibir información que favorezca el proceso educativo.
- Entregar a los apoderados del curso, el informe de las calificaciones obtenidas por sus pupilos al término de cada semestre.
- El profesor jefe debe entrevistar, por lo menos una vez al semestre a cada apoderado de su curso, con su respectivo registro en hoja de vida del libro de clases, para lo cual deberá fijar horario semanal de atención a apoderados.
- Comunicar a Inspectoría General las inasistencias reiteradas de sus estudiantes a objeto de conocer las causas y solucionar el problema.
- Velar por el mantenimiento y cuidado del mobiliario y/o espacios que se le asignen al inicio del año escolar.
- Evitar al máximo la deserción escolar de su curso, motivando a estudiantes y apoderados la oportuna matrícula al curso que corresponda.

## 15.10 Docentes ISETT

De sus funciones

El/la docente del Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco es el profesional de la educación responsable de planificar, implementar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, contribuyendo a la formación integral de los estudiantes, con especial énfasis en el desarrollo de competencias técnicas y transversales propias de la Educación Media Técnico Profesional, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la normativa vigente.

### **Dependencia Jerárquica**

El/la docente dependerá directamente del Equipo Directivo, particularmente del Director y de la Unidad Técnico Pedagógica (UTP), sin perjuicio de las coordinaciones con otros estamentos del establecimiento.

### **Funciones Generales**

Son funciones del docente:

- Cumplir con la normativa educacional vigente y las disposiciones internas del establecimiento.
- Desempeñar su labor con responsabilidad, ética profesional y compromiso con la formación de los estudiantes.
- Contribuir al logro de los objetivos institucionales definidos en el PEI.

### **Funciones Pedagógicas**

- Planificar el proceso educativo conforme a las Bases Curriculares de la Educación Media Técnico Profesional y Humanista Científico para 1° y 2° medios
- Ejecutar clases teóricas y prácticas, promoviendo aprendizajes significativos y contextualizados.
- Evaluar los aprendizajes de manera sistemática, utilizando instrumentos pertinentes y diversos.
- Retroalimentar oportunamente a los estudiantes, favoreciendo la mejora continua.
- Implementar metodologías activas e innovadoras propias de la formación, diversificando metodologías de enseñanza.
- Integrar tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza.

### **Funciones Técnicas** (Formación Diferenciada TP)

- Desarrollar competencias técnicas en los estudiantes, conforme a los perfiles de egreso de cada especialidad
- Vincular el proceso educativo con el mundo laboral y el sector productivo.
- Supervisar actividades en talleres y laboratorios, asegurando el cumplimiento de normas de seguridad.
- Apoyar y/o coordinar procesos de práctica profesional y alternancia cuando corresponda.
- Mantener actualización permanente en su especialidad técnica.

### **Funciones Formativas**

- Promover el desarrollo integral de los estudiantes, fortaleciendo valores y habilidades socioemocionales.
- Fomentar la convivencia escolar positiva y el respeto mutuo.
- Detectar y derivar oportunamente situaciones que afecten el aprendizaje o bienestar de los estudiantes.
- Contribuir a la formación ciudadana y ética de los educandos.

### **Funciones Administrativas**

- Registrar asistencia, calificaciones y observaciones en los sistemas oficiales del establecimiento.
- Mantener actualizada la documentación pedagógica requerida.
- Participar en Consejos de Profesores, reuniones técnicas y actividades institucionales.
- Cumplir con los horarios, turnos y responsabilidades asignadas.

### **Funciones de Convivencia Escolar**

- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar.
- Mantener comunicación efectiva con apoderados y la comunidad educativa.
- Participar en reuniones de apoderados y entrevistas individuales.
- Promover un ambiente educativo inclusivo, respetuoso y seguro.

### **Desarrollo Profesional**

- Participar en instancias de perfeccionamiento y capacitación.

- Reflexionar sobre su práctica pedagógica para mejorar continuamente.
- Colaborar en el trabajo en equipo y comunidades profesionales de aprendizaje.

Reunirse a trabajar den departamento o la disposición que se emita por UTP o Equipo Directivo, según corresponda

### **Cumplimiento Normativo**

El/la docente deberá desempeñar sus funciones conforme a:

- Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Normativa del Ministerio de Educación vigente.
- Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar.

#### **15.11 Asistente de la educación:**

Es el funcionario encargado de apoyar y colaborar con la . De sus

## Funciones:

- Mantener la sana convivencia entre las alumnas durante los recreos y/o en la sala de clases en ausencia del profesor de lo que serán responsables inmediatos.
- Contribuir a la internalización de valores, normas y hábitos entre los estudiantes.
- Accionar mecanismos que señalen inicio y término de jornada, horario de clases y recreos.
- Supervisar la presentación personal de estudiantes, aseo y uniforme
- La detección de cualquier estudiante con problemas de conducta y/o personales deberá ser remitido al orientador o profesor jefe.
- Acompañar a los estudiantes en actos oficiales al interior del establecimiento y responsabilizarse de grupos cuando se deba participar en eventos oficiales fuera del establecimiento.
- Realizar vigilancia permanente en todos los sectores del establecimiento, en especial en baños en horas de recreo para resguardo de la integridad física de los estudiantes.
- Incorporar cuando corresponda las licencias médicas a ficha de estudiante destinado para este efecto.
- Citar al apoderado cuando un estudiante registre inasistencias y/o atrasos reiterados.
- Llevar el registro diario de asistencia de estudiantes atender apoderados cuando sea propio de su función y/o derivarlos a la instancia que corresponda.
- Registrar el horario de clases en los libros correspondientes.
- Dar atención de primeros auxilios a estudiantes y acompañarles al servicio de urgencia cuando sea necesario.

- Controlar ingresos y salidas de estudiantes
- Llevar un registro de las novedades que se presenten en su quehacer diario.
- Extender documentos propios de inspección cuando estos sean solicitados.
- Asistir a consejos técnicos de profesores cuando sea requerido.
- Atender los cursos en ausencia de profesores mientras el Sostenedor envía reemplazantes.
- Informar a la Dirección acerca de desperfectos en pisos, cielos, muros, estufas, puertas, ventanas que signifiquen un riesgo a las personas.

## **16 Funciones de profesionales del Programa de Integración Escolar (PIE)**

El detalle que se presenta a continuación, corresponde a lo remitido por la Coordinación del Programa del DAEM (Agosto 2024):

### **16.1 Coordinador/a Programa Integración Escolar**

El o la coordinadora del Programa del Integración Escolar debe ser un/a profesional competente que acompañe a los profesores de educación diferencial y asistentes de la educación (profesionales y técnicos) de manera técnica y asertiva; competente tanto en educación inclusiva, atención a la diversidad y Necesidades Educativas Especiales, como en gestión de procesos y planificación estratégica; con habilidades sociales adecuadas para la observación, la retroalimentación (promoviendo el diálogo constructivo), el acompañamiento, monitoreo y evaluación de resultados PIE.

El o la coordinadora PIE debe ser capaz de desempeñarse con autonomía, trabajar en base a metas y proyecciones establecidas. Es fundamental también, contar con una alta capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo. Debe ser un/a profesional flexible, capaz de adecuarse a distintas situaciones; y a su vez riguroso/a y sistemático/a en la planificación, con aguda lectura del contexto que le permita tomar buenas decisiones. Deberá ser parte de la Unidad Técnico Pedagógica para coordinar la ejecución de las distintas etapas del PIE y facilitar los procesos de articulación entre los diversos programas que apuntan al mejoramiento continuo de la enseñanza en el establecimiento.

Debe poseer experiencia de docencia con estudiantes, evidenciar experiencia como asesor/a, conocer técnicas de gestión de aula y metodologías de enseñanza diversificadas, demostrar comprensión del currículum nacional, tanto de formación general como diferenciada, reconociendo su estructura y progresión.

N°	FUNCIONES
1	Cautelar por la adecuada implementación del Programa de Integración Escolar (PIE) dentro del establecimiento educativo.
2	Informar periódicamente, a lo menos 1 vez al mes al equipo directivo, a través de instancias formales sobre el funcionamiento del Programa en el establecimiento.
3	Organizar el proceso de evaluación y reevaluación de los estudiantes de tal forma de dar cumplimiento a los plazos establecidos.
4	Promover el buen uso del tiempo, de acuerdo con la planificación y horarios de funcionarios del Programa de Integración liderando la instalación de una cultura de colaboración el establecimiento.
5	Proporcionar oportunamente los documentos formales según Decreto N°170 (FU, registros, anamnesis, autorización, entre otros) a los profesionales del programa.
6	Cautelar la administración de los recursos materiales comprometidos en la planificación, a través de un registro digital de monitoreo interno de ingreso, salida y reingreso de materiales.
7	Elaborar nómina de estudiantes para ingreso al Programa de Integración Escolar, antecedentes personales, diagnóstico, fechas de evaluación, profesionales que participan, entre otros. Informando a coordinación comunal esta nómina para el ingreso a plataforma PIE; responsabilizándose de la información entregada al momento de ingresos y reevaluaciones.
8	Postular en conjunto a la coordinación comunal (Coordinadora Comunal y Asesores Técnicos PIE) los estudiantes diagnosticados y posteriormente revisar la nómina del reporte de postulación ministerial, corroborando que las carpetas de los estudiantes postulados y por excepcionalidad, contengan la documentación completa y orden según diagnóstico.
9	Colaborar con el equipo directivo en la confección de horarios de todos los profesionales cautelando que éstos den respuesta a los requerimientos del establecimiento por sobre los personales y que permitan participar en las reuniones del Equipo PIE.
10	Gestionar y organizar el proceso de valoraciones de salud, solicitando por oficio conductor o correo electrónico institucional, a la coordinación comunal, las atenciones médicas necesarias según especialista.
11	Revisar la documentación de los estudiantes requerida para postulación de acuerdo al Decreto 170; según exigencias de la Superintendencia, en 3 instancias al año, utilizando formato comunal e informando a dirección y coordinación comunal el resultado de esta observación.
12	Velar por el adecuado registro de los Formularios Únicos, autorizaciones, anamnesis y otros documentos requeridos por el decreto N°170.
13	Velar por el buen uso y confidencialidad de la información acerca del estudiante y su familia.
14	Gestionar y revisar la firma del director del establecimiento en Formularios Único de Ingreso y de Reevaluación.
15	Revisar reportes semanales de las actividades diarias realizadas por los asistentes de la educación pertenecientes al programa, usando formatos otorgados por coordinación comunal.
16	Revisar mensualmente el registro de planificación y evaluación de cada curso integrado, incorporando observaciones en caso que lo amerite. Realizando triangulación curricular entre las planificaciones, libros de clases y registro de planificación.

17	Cautelar que la documentación referida a la idoneidad profesional (título profesional notarial, certificado inhabilidad, certificado antecedentes fines especiales, currículum actualizado, N° registro Mineduc, nombramiento o contrato según sea el caso), Docentes y Asistentes de la Educación, se encuentre en el establecimiento, para efectos de fiscalización de Superintendencia de Educación.
18	Colaborar con el equipo de gestión para articular las acciones PIE con el PME y/o otros programas que se implementen en el establecimiento.
19	Coordinar acciones de talleres, a partir de las necesidades detectadas en la comunidad educativa.
20	Ejecutar el “Plan de actividades y estrategias PIE”, considerando un portafolio con sus respectivas evidencias, además elaborar informes de monitoreo según los lineamientos de coordinación comunal.
21	Gestionar plan estratégico, estableciendo metas, actividades, reuniendo los medios de verificación que derivan de las 7 Estrategias PIE.
22	Liderar y ejecutar a lo menos una reunión mensual de equipo PIE de acuerdo con el horario establecido, abordando temas atinentes al proceso de intervención de los estudiantes del programa e informando los lineamientos del equipo directivo y coordinación comunal.
23	Liderar reuniones de coordinación y equipo multidisciplinario PIE.
24	Participar en el consejo de profesores según disponibilidad horaria.
25	Distribuir en conjunto al equipo directivo las horas colaborativas asignadas al establecimiento (3 horas por curso) y establecer horario para dicha función en periodos no lectivos.
26	Velar por el cumplimiento de las horas de trabajo colaborativo del equipo de aula, asignadas por el equipo directivo.
27	Realizar mensualmente reporte del trabajo colaborativo entre docentes de aula y equipo PIE, informando al equipo directivo y coordinación comunal.
28	Participar en las reuniones y/o diferentes actividades, convocadas por la coordinación comunal y/o Departamento de Educación con unidad de convivencia escolar, salud y asesores pedagógicos, de acuerdo al calendario anual.
29	Gestionar la adquisición de materiales fungibles, didácticos, insumos computacionales, capacitaciones y otros requerimientos para el establecimiento según presupuesto asignado.
30	Activar redes institucionales con organizaciones, servicios comunitarios, empresas, entre otros.
31	Monitorear constantemente los aprendizajes de los estudiantes del programa y asistencia a clases en plataforma Appoderado, Lirmi u otra. Abordando situaciones reportadas por profesoras diferenciales sobre monitoreo mensual, con la finalidad de coordinar acciones remediales ante situaciones reiteradas, tales como: inasistencia, resultados de aprendizajes deficientes, situaciones socioemocionales, entre otros e informar a equipo directivo.
32	Coordinar acciones con equipo de convivencia escolar de cada establecimiento con el fin de articular intervención en estudiantes PIE.
33	Gestionar con la Unidad Técnico-Pedagógica del establecimiento, las planificaciones, calendario de evaluaciones, cobertura curricular priorizada y otros que requiera el equipo de aula.
	Liderar la realización de los procesos de planificación, monitoreo y evaluación del trabajo de los equipos profesionales del PIE.

34	
35	Realizar seguimiento a las planificaciones y planes de apoyo individuales que guían el proceso de intervención integral (PACI, planes de los profesionales) verificando que se estén atendiendo las NEE de cada estudiante.
36	Participar del comité de convivencia escolar.
37	Coordinar reunión con padres y/o apoderados, según acuerdo de equipo directivo y equipo PIE.
38	Cautelar que el Informe Técnico Anual PIE (ITEA) sea presentado, socializándolo en el primer Consejo Escolar del año en curso.
39	Informar frente a toda vulneración de derechos de acuerdo al protocolo de actuación del establecimiento.
40	Registrar diariamente las actividades realizadas en su bitácora profesional.
41	Utilizar de manera efectiva los tiempos destinados para realizar sus funciones.
42	Mantener un clima grato con todos los miembros de la comunidad educativa.
43	Demstrar constancia y buena disposición al trabajo en equipo.
44	Ejercer con responsabilidad el rol y función de coordinador (a), en el establecimiento.
45	Participar en los equipos de observación y acompañamiento de clases y/o intervenciones (individuales o grupales) a profesores o profesionales, aportando en el proceso de retroalimentación y reflexión pedagógica.
46	Establecer y coordinar mecanismos de evaluación del PIE, implementando, entre otras medidas, estrategias para conocer la satisfacción de los usuarios.
47	Monitorear y evaluar resultados del PIE tanto a nivel técnico pedagógico como administrativo: análisis de resultados de aprendizaje, promoción (repetencia) y calificación, deserción escolar, porcentaje de cambios de diagnósticos, de altas, entre otros.

## 16.2 Educador/a Diferencial

La profesora y el profesor de Educación Diferencial demuestra su compromiso con la profesión: al asumir un comportamiento sustentado en valores inclusivos y en el enfoque de Derechos Humanos, fortaleciendo sus competencias socioemocionales para abordar el trabajo docente en contextos complejos; al desarrollar una comunicación pertinente y situada en torno a sus decisiones profesionales; y al reflexionar en forma sistemática y crítica sobre los efectos de sus decisiones como docente, modificando su acción en beneficio de la participación, reconocimiento, aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes, así como de los demás miembros de la comunidad escolar. El o la profesora diferencial manifestará en su actuación profesional habilidades socioemocionales y un comportamiento ético sustentado en el enfoque de derechos y valores inclusivos, para abordar de manera responsable, flexible y asertiva los desafíos y dilemas presentes en la escuela. Reflexionará críticamente en torno a sus creencias y decisiones profesionales, con el propósito de identificar fortalezas y debilidades como docente de Educación Diferencial y transformar los aspectos que actúan como barreras para la participación, reconocimiento, aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes y comunicará en forma oral y escrita de manera clara, precisa y pertinente, información relevante sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de las y los estudiantes,

con el fin de optimizar los procesos de retroalimentación y la toma de decisiones que orienten los apoyos en el contexto familiar, escolar y comunitario.

N°	FUNCIONES
1	Dominar los conocimientos fundamentales, relacionados con las necesidades educativas especiales y las estrategias diversificadas que enseña, las habilidades y actitudes que favorecen su aprendizaje y las relaciones entre ellos.
2	Diseñar experiencias de aprendizaje diversificadas, efectivas y desafiantes, que promuevan el aprendizaje profundo, el compromiso y la disposición positiva hacia el aprendizaje.
3	Diseñar evaluaciones que permitan diversificar y ampliar la evidencia, formativas, para monitorear y hacer seguimiento del aprendizaje; y sumativas, para recoger información sobre el nivel de logro de los objetivos de aprendizaje.
4	Analizar los datos y evidencias que aportan las evaluaciones, para identificar brechas entre los aprendizajes esperados y los efectivamente logrados, así como cambios respecto a evaluaciones anteriores, para mejorar los procedimientos y técnicas evaluativas que utiliza.
5	Planificar distintas instancias -orales y escritas, individuales y grupales para entregar a sus estudiantes retroalimentación sistemática y oportuna, que les sirva para reflexionar y regular sus propios aprendizajes.
6	Abordar oportunamente situaciones que ponen en riesgo el ambiente de respeto en el aula y cualquier manifestación de discriminación, favoreciendo la comprensión de cómo los prejuicios y estereotipos atentan contra la dignidad de las personas y el bienestar de la comunidad.
7	Monitorear constantemente la convivencia y analizar la efectividad de las estrategias que utiliza para promover el trato respetuoso, prevenir y resolver conflictos.
8	Implementar estrategias para que sus estudiantes desarrollen habilidades para identificar sus aptitudes e intereses personales, reconocer y regular sus emociones, tomar decisiones en forma responsable y autónoma, establecer relaciones positivas, manejar situaciones desafiantes y cuidar de sí mismo, tanto física como mentalmente.
9	Fomentar en los estudiantes y entre colegas el respeto mutuo, la colaboración, el compañerismo y la participación activa en el proceso de aprendizaje, bajo la modalidad de clases presenciales y/o remota.
10	Implementar estrategias para fortalecer la autoestima académica y autoeficacia mediante el reconocimiento explícito de los logros de sus estudiantes y la reafirmación de su capacidad para enfrentar desafíos y tener altas expectativas de sí mismos/as.
11	Entregar indicaciones e instrucciones claras y verificar que los estudiantes las comprendan para organizar su trabajo y usar productivamente el tiempo lectivo, atendiendo diferencias y ofreciendo apoyos específicos a los y las estudiantes que los requieran.

12	Implementar estrategias didácticas, tales como formular preguntas para cuestionar y/o evaluar diversos argumentos, formular debates grupales sobre problemáticas concretas y desafiar teorías existentes, para promover el pensamiento crítico en función de los objetivos de aprendizaje disciplinarios y transversales y de la diversidad de sus estudiantes.
13	Comprobar durante la clase, mediante preguntas o actividades relevantes, el nivel de comprensión de sus estudiantes e identifica dificultades y errores para reorientar la enseñanza.
14	Utilizar los resultados del monitoreo para realizar actividades adicionales y diferenciadas o para reorganizar las experiencias de aprendizaje, entregando apoyos según los ritmos, características y necesidades de sus estudiantes.
15	Ofrecer a sus estudiantes retroalimentación descriptiva de manera oportuna, basándose en criterios e indicadores de evaluación, para que dispongan de información diferenciada sobre los niveles de logro de los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en los objetivos de aprendizaje evaluados; y para establecer estrategias que les permitan superar las brechas.
16	Aplicar la co-enseñanza como estrategia metodológica en el aula virtual y/o común, es decir, participar activamente en los momentos de la clase online o presencial, según acuerdos tomados por el equipo de aula en las horas de trabajo colaborativo.
17	Reconocer toda manifestación de la diversidad en estudiantes, familias y pares, demostrando respeto por todos los miembros de la comunidad escolar y una actuación profesional sustentada en valores inclusivos.
18	Comprender y actuar en consistencia con el proyecto educativo institucional, marcos legales y las políticas que regulan la profesión docente en Chile.
19	Conocer y aplicar la normativa vigente respecto de la obligación para todo quien se desempeña en establecimientos educacionales de denunciar oportunamente hechos con características de maltrato infantil o cualquier otro delito que afecte a niños, niñas y adolescentes.
20	Autoevaluar su desempeño teniendo como referencia los estándares de desempeño profesional descritos en el Marco para la Buena Enseñanza, los resultados de la observación y retroalimentación de clases, las evaluaciones externas, su experiencia de aula, las opiniones de sus estudiantes, así como sus propias metas y valores profesionales.
21	Promover y participar en instancias que permiten ampliar el aprendizaje profesional individual y colectivo, a través de la colaboración con pares, tanto de su disciplina como de otras áreas; la participación en redes presenciales o virtuales; y el apoyo a docentes en formación y principiantes.
22	Participar en las distintas actividades definidas en el Plan de Mejoramiento Educativo para el logro de las metas institucionales que están directamente relacionadas con sus responsabilidades profesionales.
23	Informar a las familias y apoderados sobre el progreso académico de sus estudiantes y su comportamiento.
24	Propiciar la participación de las familias y apoderados en actividades curriculares y extracurriculares, para apoyar el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes.

25	Establecer relaciones profesionales saludables y gratificantes con todos los integrantes de la institución educativa, basadas en la confianza, la discreción respecto a situaciones personales y familiares, y la prevención y la resolución de conflictos.
26	Mantener una disposición positiva y colaborativa frente a las tareas y apoyos que le son solicitados.
27	Evidenciar prácticas pedagógicas organizadas, rigurosas y aplicando análisis crítico, reformulándolas a partir de los logros de aprendizaje de los estudiantes.
28	Evaluar y diagnosticar, en los tiempos establecidos, con batería estandarizada DEA (EVALÚA 3.0 y/o 4.0) y pruebas informales para otros diagnósticos, según los acuerdos tomados como establecimiento.
29	Completar Formularios de Ingreso y Reevaluación para los estudiantes incorporados al PIE, en los plazos establecidos. Describiendo todas las áreas evaluadas (integral) según resultados individuales.
30	Brindar atención en los cursos integrados asignados, asistiendo con puntualidad en los horarios establecidos en aula común y/o de recursos (grupo curso y sesiones personalizadas).
31	Completar el Registro de planificación y evaluación virtual en plataforma de gestión correspondiente, manteniendo estos actualizados cada vez que sean revisados.
32	Elaborar y mantener la documentación completa de cada estudiante perteneciente al PIE (del proceso regular y/o excepcional) en una carpeta o archivador individual, rotulada con el nombre completo y curso, indicando el nombre del profesor diferencial a cargo. Respetando plazos y manteniéndola actualizada según corresponda.
33	Elaborar en conjunto con los profesores de asignaturas: planificaciones diversificadas, PACI y guías de trabajo, en horas destinadas para el trabajo colaborativo. Evaluando el desarrollo de este PACI según los acuerdos establecidos y respetando los plazos para esta acción, para tomar decisiones pedagógicas correspondientes.
34	Preparar material pedagógico según requerimientos de sus estudiantes, utilizando plataformas digitales, material virtual y/o concreto.
35	Informar y orientar a los padres y/o apoderados sobre los procesos de intervención y estrategias metodológicas, a través de medios de comunicación digital y/o presencial, a lo menos 2 veces al año (dar a conocer diagnósticos, PACI, informe para la familia, entre otros).
36	Participar activamente en los consejos de profesores y/o reuniones técnicas del establecimiento a través de plataformas virtuales y/o presenciales.
37	Participar activamente en las reuniones del equipo PIE, a través de plataformas virtuales y/o presenciales abordando temas atinentes al proceso de intervención de los estudiantes del programa.
38	Participar activamente en el desarrollo de las estrategias emanadas por el Ministerio de Educación, calendarizadas en el "Plan de actividades y estrategias PIE" del establecimiento.
39	Participar en capacitaciones convocadas por el DAEM y director del establecimiento, dando cumplimiento a los requisitos de cada programa. Manteniéndose actualizado/a en temas relacionadas a su función.
40	Ejercer con responsabilidad el rol y función de Profesor/a Diferencial, en el establecimiento.

41	Participar y mantenerse informado/a sobre resultados del PIE correspondientes a su función, análisis de resultados de aprendizaje, promoción (repetencia) y calificación, deserción escolar, porcentaje de cambios de diagnósticos, de altas, entre otros.
----	--

### 16.3 Psicólogo/a

El o la profesional Psicólogo/a, se enfoca en el desarrollo cognitivo, emocional-social, en el comportamiento y la resolución de problemas (Focus group, mayo 2018). Reflexiona e interviene sobre el comportamiento humano en situaciones educativas, aportando al desarrollo de las capacidades de las personas, grupos e instituciones y colaborando en distintos equipos de trabajo (equipo directivo, equipo multidisciplinario, equipo docente) para favorecer el mejoramiento educativo.

El o la Psicólogo/a conoce y reflexiona críticamente sobre las principales tradiciones teóricas y los desarrollos actuales de la disciplina. Lleva a cabo acciones que, teniendo una base en el conocimiento de la psicología, se orientan a favorecer el desarrollo y bienestar psicosocial en distintos contextos sociales y culturales, incorporando una reflexión ética en su actuar profesional. Orienta su trabajo hacia lo académico, efectuando actividades dirigidas a toda la comunidad educativa, incluyendo a estudiantes, docentes, familias y el cuerpo directivo. Por ello, las dinámicas educativas, los planes de estudio y el entorno son el foco de investigación para los psicólogos educativos, buscando solventar problemas relacionados con el proceso enseñanza-aprendizaje. De este modo, puede diseñar, implementar y evaluar intervenciones y/o programas en el ámbito educacional.

N°	FUNCIONES
1	Evaluar con batería estandarizada, WISC V o WAIS IV, a los estudiantes mayores a 6 años, diagnosticando NEET y NEEP (FIL y/o con Discapacidad Intelectual) según corresponda, para el ingreso y/o reevaluación de estudiantes, en los plazos establecidos.
2	Aplicar batería de habilidades adaptativas a todos los estudiantes diagnosticados con FIL y NEEP asociados a discapacidad intelectual, elaborando informes correspondientes, informando el análisis de resultados con los agentes educativos pertinentes, en los plazos establecidos.
3	Evaluar cualitativamente y elabora informe para complementar diagnósticos de los estudiantes con Trastorno Espectro Autista, Asperger y S. Down, en los plazos establecidos.

4	Elaborar informes psicológicos de los estudiantes evaluados según formato y plazos determinados por la coordinación comunal y entrega con su respectivo protocolo (completado con lápiz pasta azul sin enmendaduras) a coordinador/a del establecimiento para incorporar a la carpeta del estudiante; compartiendo esta información con los equipos de aula.
5	Analizar resultados de evaluación de instrumentos aplicados a los estudiantes y compartir información relevante con los equipos correspondientes, para tomar decisiones de intervención que favorezcan el desarrollo de habilidades.
6	Completar los Formularios de Ingreso y Reevaluación en los apartados correspondientes a evaluación psicológica de los estudiantes ingresados al PIE y que requieren atención de este profesional. Considerando fortalezas y/o necesidades educativas personales, observadas en sesiones de trabajo y/o evaluaciones; describiendo cada área trabajada y considerando los plazos establecidos.
7	Incorporar información de los estudiantes intervenidos en los informes para la familia (abril, julio y diciembre), compartiendo el contenido con los equipos multidisciplinares correspondientes.
8	Elaborar, proponer y ejecutar talleres (de acuerdo a necesidades de cada establecimiento) durante el año, según el “Plan de actividades y estrategias PIE”, orientados al trabajo con profesores, estudiantes, padres y/o apoderados y otros actores de la comunidad educativa. (Elaborar la planificación, el material que se utilizará, pauta de asistencia, invitación; y encargarse de resguardar las evidencias necesarias de cada actividad desarrollada).
9	Intervenir a los estudiantes dentro de la jornada escolar, cumpliendo con días y horarios de atención establecidos previamente, implementando estrategias diversificadas a través de sesiones individuales o grupales, cápsulas de videos temáticos, material impreso, entre otros. En intervenciones acordes con las necesidades educativas, estableciendo objetivos e indicadores de evaluación que permitan verificar los avances logrados.
10	Mantener trabajo coordinado con el equipo PIE orientando respecto al diseño de estrategias de intervención en el trabajo con estudiantes.
11	Participar al menos una vez al mes en el trabajo de horas colaborativas entregando orientaciones a los profesionales según la necesidad.
12	Participar activamente en las reuniones del equipo PIE, abordando temas atinentes al proceso de intervención de los estudiantes del programa.
13	Elaborar semestral o anualmente “Plan de apoyo individual” para cada estudiante del programa que lo requiera, según formato y plazos establecidos por coordinación comunal. Dando respuesta educativa según priorización de objetivos y Decreto 83. Este plan es evaluado de acuerdo a los periodos determinados por el colegio. Manteniéndolo actualizado para cuando sea requerido

	(análisis de logros, reuniones de equipo de aula, reuniones con apoderados, revisión y retroalimentación, entre otros).
14	Informar y orientar a los padres y/o apoderados sobre diagnósticos, procesos de intervención y avances obtenidos, a lo menos 2 veces al año, consignando la información en la bitácora de trabajo.
15	Participar activamente en el desarrollo de las siete estrategias emanadas por el Ministerio de Educación, calendarizadas en el “Plan anual de estrategias PIE” del establecimiento.
16	Avisar ante cualquier vulneración de derechos de acuerdo al “protocolo de actuación” del establecimiento, según manual de convivencia escolar.
17	Participar en capacitaciones convocadas por el DAEM y director del establecimiento, dando cumplimiento a los requisitos de cada programa, manteniéndose actualizado/a en temáticas relacionadas a su función.
18	Registrar diariamente bitácora de trabajo con las actividades realizadas con estudiantes, docentes, apoderados, entre otros. Manteniendo este documento actualizado cada vez que sea requerido para retroalimentación y/o revisión.
19	Ejercer con responsabilidad el rol y función Psicólogo (a), en el establecimiento.
20	Participar y mantenerse informado/a sobre resultados del PIE correspondientes a su función, análisis de resultados de aprendizaje, promoción (repetencia) y calificación, porcentaje de cambios de diagnósticos, de altas, entre otros.

#### 16.4 Técnicos/Asistentes Diferenciales

El Técnico Asistente en Educación Especial o Diferencial, apoya al profesor diferencial y/o de aula y a los equipos multidisciplinarios pertenecientes al PIE, en la implementación de estrategias y recursos metodológicos que faciliten el aprendizaje y el desarrollo integral de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Permanentes (NEE), de acuerdo a la normativa vigente. Colaborando en el Programas de Integración Escolar (PIE) y con las familias, durante el proceso de formación integral, promoviendo la inclusión y el respeto a la diversidad en la sociedad.

N°	FUNCIONES
1	Registrar diariamente en la bitácora las actividades desarrolladas en el establecimiento. Manteniendo este documento actualizado cada vez que sea requerido para retroalimentación y/o revisión.

2	Velar por la confidencialidad y seguridad de la documentación de los estudiantes del Programa de Integración.
3	Avisar ante cualquier vulneración de derechos de acuerdo con el “protocolo de actuación” del establecimiento, según manual de convivencia escolar.
4	Apoyar en aula común a los estudiantes de cursos designados, dando énfasis a los alumnos con NEE Permanentes del Programa. Reforzando las estrategias diversificadas ejecutadas por el/la docente y/o profesor/a diferencial que guía la clase o intervención educativa.
5	Apoyar en aula de recursos a los estudiantes con NEE Permanentes, en compañía del profesor/a diferencial, fonoaudiólogo, psicólogo y/o terapeuta del PIE, según la necesidad, colaborando en la preparación de la enseñanza previamente.
6	Preparar material pedagógico según requerimientos de sus estudiantes y de la profesora diferencial y/o de aula, utilizando plataformas digitales, material virtual y/o concreto. Cumpliendo con los plazos estipulados.
7	Demostrar compromiso con el desarrollo de las actividades establecidas en las Siete Estrategias del PIE y colabora con la recopilación de las evidencias de estas siete estrategias PIE.
8	Participar activamente en las reuniones del equipo PIE, abordando temas atinentes al proceso de intervención de los estudiantes del programa.
9	Participar en capacitaciones convocadas por el DAEM y director del establecimiento, dando cumplimiento a los requisitos de cada programa. Manteniéndose actualizado/a en temas relacionadas a su función.
10	Ayudar en el traslado a los estudiantes integrados que no cuentan con autonomía, en las dependencias del establecimiento (acceso principal, sala de clases, aula de recursos, comedor, baños).
11	Manifiestar disposición colaborativa frente a las tareas y apoyos que le son solicitados, demostrando que su práctica demuestra rigurosidad y organización.
12	Fomentar en los estudiantes y entre colegas el respeto mutuo, la colaboración, el compañerismo y la participación activa en el proceso de aprendizaje.
13	Establecer y mantener normas consistentes de convivencia en el aula.
15	Realizar inventario en conjunto al coordinador/a del material didáctico y fungible (PIE) adquirido por el establecimiento.
16	Confeccionar bitácoras y Registros de planificación para todos los profesionales del programa.
18	Ejercer con responsabilidad el rol y función de técnico diferencial en el establecimiento.
19	Estar informado/a sobre resultados del PIE correspondientes a su función, análisis de resultados de aprendizaje, promoción (repetencia) y calificación, porcentaje de cambios de diagnósticos, de altas, entre otros.

## **16.5 Docente de Aula Común**

### **CON EXTENSIÓN HORARIA PARA TRABAJO COLABORATIVO**

1. Asistir puntualmente a las sesiones de trabajo colaborativo con el equipo de aula, según cantidad de horas asignadas por PIE.
2. Proveer de forma oportuna las planificaciones, evaluaciones, guías de trabajo, calendario de evaluaciones correspondientes a la (s) asignatura (s) que imparte en los plazos convenidos con la Unidad Técnico Pedagógica del establecimiento, para posterior elaboración de adecuaciones curriculares.
3. Elaborar adecuaciones curriculares, planificaciones diversificadas, PACI, guías de trabajo y evaluaciones con el “equipo de aula” en horas destinadas para el trabajo colaborativo.
4. Tomar acuerdos respecto de los recursos didácticos a utilizar en aula común fomentando la participación activa de todos los estudiantes.
5. Implementar la co-enseñanza en aula común en conjunto al educador diferencial, definiendo el enfoque a utilizar (de observación, de apoyo, en grupos simultáneos, de rotación entre grupos, complementaria, en estaciones, alternativa y en equipo).
6. Firmar los acuerdos tratados en cada sesión de trabajo colaborativo en el “Registro de planificación y evaluación” del profesor diferencial.
7. Informar al educador diferencial las inasistencias de los estudiantes integrados, como así también calificaciones pendientes y/o insuficientes, con la finalidad de generar remediales.
8. Velar por el buen uso y confidencialidad de la información acerca del estudiante y su familia.

## **16.6 Distribución de Roles y Funciones: Encargado de Convivencia Escolar e Inspectoría General**

<b>INSPECTORÍA GENERAL</b>	<b>ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR</b>
<p>Funciones Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programar los horarios de clases y de colaboración, previa consulta a Dirección y los organismos técnicos.</li> <li>• Cautelar el cumplimiento del horario de todo el personal y la cobertura ante ausencias docentes.</li> <li>• Programar, coordinar y evaluar las labores de los inspectores de piso.</li> <li>• Programar y coordinar las labores del personal administrativo.</li> <li>• Velar por la buena presentación y aseo del Liceo.</li> <li>• Llevar el control de asistencia de alumnos en la plataforma SIGE.</li> <li>• Llevar el control de asistencia y atrasos en plataforma LIRMI.</li> <li>• Integrar el equipo directivo.</li> <li>• Mantener actualizado el inventario del colegio.</li> <li>• Resguardar las condiciones higiénicas y de seguridad de todas las dependencias.</li> <li>• Integrar el Comité Paritario.</li> <li>• Participar de las reuniones técnicas, administrativas y pedagógicas del Liceo.</li> <li>• Elaborar los informes solicitados por los organismos superiores.</li> <li>• Integrar el comité de convivencia escolar.</li> <li>• Mantener actualizado los antecedentes personales de los alumnos.</li> <li>• Cautelar, fortalecer y desarrollar las competencias necesarias para el cumplimiento de las normas contenidas en el Reglamento de Convivencia Escolar.</li> <li>• Evaluar desde su ámbito el desempeño profesional de los docentes y administrativos.</li> <li>• Desarrollar e implementar un</li> </ul>	<p>Funciones Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Será función central de éste la Gestión de la Convivencia Escolar.</li> <li>• Responsable de diseñar, elaborar e implementar el plan de gestión, conforme a las medidas que determine el Consejo Escolar.</li> <li>• Elaborar estrategias de implementación del plan de gestión en conjunto con el equipo directivo, apuntando a la prevención, promoción y formación en convivencia escolar.</li> <li>• Es el encargado de diseñar en conjunto con la dirección del establecimiento, la conformación de equipos de trabajo (por niveles, por cursos, etc.) y las estrategias de implementación del Plan de Gestión.</li> <li>• Conformación del comité de convivencia.</li> <li>• En conjunto con el equipo técnico, debe elaborar y llevar a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión.</li> <li>• Coordinar reuniones periódicas con comité de convivencia escolar.</li> <li>• Informar sistemáticamente al equipo directivo y al Consejo Escolar de los avances o dificultades en la implementación del Plan de Gestión y a la Comunidad Educativa, los avances en la promoción de la convivencia escolar y de la prevención de la violencia.</li> <li>• Mantener expedientes de casos con su documentación completa y actualizada. Registrar periódicamente en planilla y mantener actualizada información en dropbox (Plan de Gestión, Reglamento Interno, otros.)</li> <li>• Mantener absoluta confidencialidad</li> </ul>

<p>Proceso de Inducción Administrativa a los funcionarios nuevos que ingresan al liceo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender situaciones de alumnos que no ingresan a clases entre periodos.</li> <li>• Atender situaciones de estudiantes que causan algún daño material al establecimiento.</li> <li>• Colaborar con el encargado de seguridad escolar en casos de accidentes escolares.</li> <li>• Atender apoderados en casos de inasistencia, atrasos reiterados o requieran de alguna ayuda en particular.</li> <li>• Implementar acciones para mejorar la asistencia de los estudiantes.</li> <li>• Implementar protocolos de salidas pedagógicas en el ámbito administrativo (autorizaciones).</li> <li>• Implementar Plan de control de asistencia y prevención de la deserción escolar.</li> <li>• Elaborar plan de matrículas.</li> </ul> <p>Funciones de Control:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar el trabajo del personal de servicios menores.</li> <li>• Controlar el correcto uso y mantención de las dependencias del colegio en las actividades culturales, sociales, deportivas y de bienestar estudiantil.</li> <li>• Supervisar permanentemente la mantención adecuada de la Seguridad e Higiene del liceo.</li> <li>• Supervisar el cuidado del mobiliario escolar o velar por su pronta reparación y/o reposición.</li> <li>• Controlar e informar mensualmente a Dirección sobre el cumplimiento horario de cada funcionario.</li> <li>• Controlar y supervisar la presentación personal del alumnado, de acuerdo con los valores y</li> </ul>	<p>de la información en el desempeño de su labor, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias pertinentes, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con redes públicas y/o privadas dirigidas a atender situaciones que surjan de convivencia escolar.</li> <li>• Coordinar espacios de socialización y sensibilización de protocolos en la comunidad educativa.</li> <li>• Promover e implementar un plan de vinculación con familia escuela.</li> <li>• Elaborar protocolos de actuación y mantenerlos actualizados.</li> <li>• Atender situaciones problemáticas entre estudiantes o entre miembros de la comunidad educativa, activando los protocolos.</li> <li>• Activar protocolos de actuación en caso de agresión verbal o física entre estudiantes, estudiante y profesor, profesor y estudiantes, personal del liceo y estudiantes, etc.</li> <li>• Activar protocolo de actuación en caso de robo o hurto de especies.</li> <li>• Activar protocolo de drogas y alcohol.</li> <li>• Derivar casos de estudiantes a las redes de apoyo según corresponda.</li> <li>• Realizar talleres de prevención en el ámbito de la convivencia escolar.</li> <li>• Asistir y participar de las instancias de formación, capacitación y coordinación convocadas por el DAEM u otras instituciones relacionadas con su cargo.</li> <li>• Realizar atención de apoderados en casos relacionados con convivencia escolar.</li> </ul>
--	--

<p>principios que sustenta el liceo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Controlar y supervisar la disciplina del alumnado, exigiendo puntualidad, respeto y sana convivencia.</li><li>• Cautelar que los libros de control, libro de firmas del personal, registro de seguimiento de los alumnos, salida de cursos y otros indicados por dirección, estén al día y bien llevados.</li><li>• Control registro de asistencia diaria en los libros de clases.</li></ul>	
---	--

## 17. Evaluación del Proyecto Educativo Institucional

Área	Objetivo Estratégico	Estrategia
<b>Liderazgo</b>	Fortalecer el liderazgo pedagógico del equipo directivo y docente, a través de la formación constante, con el fin de potenciar la centralidad del estudiante en la gestión pedagógica e institucional.	Profundizar el dominio de Herramientas metodológicas que tengan foco en lo pedagógico logrando la certificación de al menos 10 profesionales de la plataforma comunidades de aprendizaje
<b>Gestión pedagógica</b>	Implementar estrategias diversificadas en la práctica docente, a través del fomento del trabajo colaborativo y el aprendizaje entre pares, con el fin de mejorar los resultados de aprendizaje de todos los Estudiantes	Desarrollo de acompañamiento de aula de manera sistemática con el fin de fortalecer el trabajo pedagógico, a partir de la reflexión pedagógica y la búsqueda constante de mejora en los aprendizajes de los estudiantes.
	Implementar la matriz de gestión de planes propios del establecimiento, incorporando los planes medioambiental e intercultural propios del establecimiento en la gestión pedagógica de los diferentes departamentos, con el fin de generar conciencia en cuidado del medio ambiente e inclusión intercultural.	Inserción de objetivos en el área medioambiental en intercultural en las planificaciones de clases, con el fin de transversalizar en el curriculum el objetivo estratégico

Fortalecer la formación docente, a través de la apropiación de las características y formas de implementar un curriculum por competencias, con el fin de formar estudiantes que puedan evidenciar las competencias declaradas en el perfil de egreso de cada especialidad, tanto genéricas como disciplinares	Distribución de competencias de cada especialidad y su consecuente reflexión pedagógica en torno a los perfiles de egreso
---	---

Área	Objetivo Estratégico	Estrategia
<b>Convivencia Escolar, participación y vida democrática</b>	Fomentar una sana convivencia escolar, a través del compromiso de toda la comunidad escolar (estudiantes, apoderados, docentes, asistentes de la educación), para convertirnos en un establecimiento que destaque por su inclusividad y saber convivir con personas con características y culturas Diferentes	Generación de estrategias de contención Socioemocional para atender a los estudiantes en contexto de pandemia.
<b>Gestión de Recursos</b>	Desarrollar estrategias que optimicen el uso de los recursos, mediante prácticas de gestión participativa, para lograr un mayor compromiso en la eficiencia del cuidado y aplicación de los recursos	Generar flexibilización presupuestaria y evaluación de necesidades de compra a partir de los requerimientos para cumplir con las condiciones sanitarias para la atención de estudiantes.
	Desarrollar de manera permanente las competencias del personal del establecimiento, a través de la formación continua y fomento de las conductas de autocuidado, con el fin de responder de manera óptima a las labores encomendadas y contribuir a un clima laboral Favorable	Capacitación en autocuidado del comité paritario en plataforma de mutual de Seguridad Implementación de material de conductas de autocuidado en la web institucional

Área	Objetivo Estratégico	Estrategia
<b>Resultados</b>	Disminuir las tasas de reprobación de los estudiantes en las asignaturas básicas, para mejorar los indicadores de éxito estudiantil, mediante un plan que considere reforzamiento pedagógico, nivelación de competencias, control de atrasos e inasistencias y talleres de orientación.	Generación de estrategias de aprendizaje articuladas entre asignaturas de especialidad y asignaturas del área de formación básica.
	Mejorar los indicadores del establecimiento en pruebas estandarizadas, como un elemento que identifique la mejora en los aprendizajes de los estudiantes, a través de la calendarización de charlas motivacionales y ensayos de pruebas (SIMCE y PSU)	Implementación de proceso de orientación con estudiantes y apoderados, fortalecido a partir de estrategias específicas para el mejoramiento de resultados en pruebas estandarizadas.

Avenida Balmaceda N° 598. Temuco

Fono: 452 210044

Email: [liceotecnico@temuco.cl](mailto:liceotecnico@temuco.cl)

[www.isett.cl](http://www.isett.cl)